

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 871

Bogotá, D. C., lunes, 10 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 162 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de agosto de 2016	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Incapacidades de los honorables Representantes	6
Excusas de los honorables Representantes	7
Orden del Día	10
Acto Protocolario	14
Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	15
Rector de la Universidad UDCA doctor Germán Anzola Montero	15
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	15
Quórum Deliberatorio	15
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	15
Lectura Orden del Día	16
Intervención honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez	16
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero	16
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas	16
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	16
Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena	17
Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	17
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	18
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	18
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	19
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	21
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	21
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	21
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	21
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero	21
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	22
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	22

	Págs.
Intervención honorable Representante Ángel Antonio Villamil García	22
Intervención honorable Representante María Margarita Restrepo Arango	22
Intervención honorable Representante Armando Zabarain D'Arce	22
Votación Proyecto de ley número 110 de 2015 Proposición honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	23
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	24
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	24
Intervención honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.....	25
Intervención honorable Representante Jack Housni Jaller	25
Votación Proyecto de ley número 110 de 2015, Título y Pregunta.....	25
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	27
Anuncio de proyectos	28
Dirección de la Presidencia Representante María Eugenia Triana Vargas	28
Intervención honorable Representante Antenor Durán Carrillo	28
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	29
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	29
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	29
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	29
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	30
Intervención honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	30
Intervención honorable Representante Carlos Germán Carlosama López.....	31
Intervención honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.....	31
Intervención honorable Representante María Eugenia Triana Vargas.....	32
Intervención honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	33
Proposiciones.....	33
Constancias	34

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 162 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de agosto de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 24 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 2:05 p. m., e iniciando a las 2:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza - a:	Asistencia finaliza 24/08/2016 05:53:04 p.m. a:

Resultados Totales

Presente	152
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:30:37 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:59:22 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:46:13 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:36:12 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:35:38 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:28:50 p. m.	-
	Alonso José Del Río Cabarcas	0034R	03:06:00 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:10:17 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:22:27 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:24:38 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:38:04 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:04:30 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:27:10 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:27:34 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:27:23 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:00:17 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:44:01 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:19:16 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:35:21 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:53:24 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:10:56 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:22:56 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:01:03 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	02:14:03 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:51:43 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:31:06 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:36:38 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:05:28 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:05:59 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:10:08 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:14:57 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:26:35 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:53:30 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:05:28 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:13:41 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:19:53 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:04:43 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:36:48 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:16:37 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:52:40 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:12:15 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:36:43 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	03:40:59 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:14:56 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:04:04 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:52:37 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:10:50 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:04:37 p. m.	-
	Eduardo José Tous De la Ossa	0024L	04:22:59 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:11:29 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:53:29 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:51:24 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:18:48 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:47:39 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:05:18 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:00:00 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:20:36 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:26:57 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:27:54 p. m.	-
	Fernando De La Peña Márquez	0078L	03:13:53 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:45:06 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:21:52 p. m.	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0079R	02:35:37 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:43:02 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	05:02:22 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:48:19 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:56:48 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:56:22 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:49:41 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:46:20 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:05:17 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:38:39 p. m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	03:17:01 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:45:24 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:36:32 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:44:07 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:36:08 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:17:04 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:26:18 p. m.	-
	Jaime Armando Yopez Martínez	0102	02:05:16 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:05:45 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:05:37 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:10:25 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:55:43 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:40:03 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:05:21 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:57:03 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:58:05 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:23:09 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:34:29 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:28:08 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:21:38 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:13:18 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:30:03 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:33:28 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:18:57 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:07:26 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:07:15 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:41:37 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:05:12 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:14:18 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:38:57 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:01:18 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:11:04 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:10:49 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:32:08 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:34:58 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:20:03 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:31:53 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:06:42 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:38:02 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:46:18 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:16:48 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:09:28 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	04:21:25 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:35:20 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:21:05 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:46:47 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:40:56 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:14:30 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:44:18 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:35:02 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:06:56 p. m.	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	02:20:21 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:17:06 p. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	03:52:57 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:41:33 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:43:48 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:36:56 p. m.	-
	Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	02:16:25 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:40:39 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:43:24 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:52:30 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:35:23 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:53:29 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:05:18 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:26:51 p. m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	02:47:54 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:51:17 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:42:43 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:12:51 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:16:08 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:29:06 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:32:19 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:38:56 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:38:52 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:39:17 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:30:53 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:45:26 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:13:41 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:51:48 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:06:08 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Registro manual:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Carrasquilla Torres Silvio José

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Barguil Assis David Alejandro
Cabello Flórez Tatiana
Caicedo Sastoque José Edilberto
Cuello Baute Alfredo Ape
Echeverry Alvarán Nicolás
Marulanda Muñoz Norbey
Méndez Bechara Raymundo Elías
Merlano Rebolledo Aida
Rojas González Clara Leticia
Roldán Avendaño John Jairo
Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: once (11)**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Oroz Ortiz Nery

Total Representantes sin excusa: uno (1)**Incapacidades de los Representantes**

Tatiana Cabello Flórez
José Edilberto Caicedo Sastoque
Alfredo Ape Cuello Baute
Aida Merlano Rebolledo
John Jairo Roldán Avendaño
Gloria Betty Zorro Africano

Bogotá, D. C., agosto 25 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, me permito adjuntar la incapacidad médica, con el fin de que se le excuse de la sesión de plenaria realizada el día 24 de agosto de 2016.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Ch
NELSY TIRADO CHACON
Asistente
Ext. 3559-60

* * *

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Incapacidad medica del día 24 al 25 de agosto de 2016

Reciba un cordial saludo respetada doctora.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Katia Lizeth Reatiga Otalora
KATIA LIZETH REATIGA OTALORA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

* * *

Bogotá, D. C., agosto 24 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

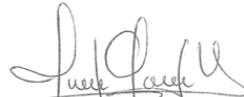
Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada

para el día 24 de agosto del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,



YASMÍN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 25 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión Plenaria.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión que se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2016; lo anterior debido a que se encuentra delicada de salud.

Anexo incapacidad.

Atentamente,



DADNY MONROY GAITÁN
ASISTENTE

* * *

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesiones plenarias programadas para los días martes 23 y miércoles 24 de agosto de 2016, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Anexo un (1) folio

Bogotá, D. C., 23 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar certificación médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy martes 23 de agosto a las 2:00 a. m., la incapacidad va inclusive hasta el día 26 de agosto del presente año. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad médica

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

David Barguil Assis

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Norbey Marulanda Muñoz

Raymundo Elías Méndez Bechara

Clara Leticia Rojas González

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2022 DE 2016

(agosto 17)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 23 y 24 de agosto del año en curso, en razón a su participación en la 7ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católica (ICLN), a realizarse en Frascati -Roma, Italia del 25 al 28 de agosto de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

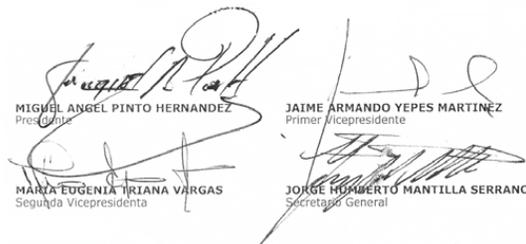
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintinueve (29) de agosto de 2016, al Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assis para que participe en la 7ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católica (ICLN), a realizarse en Frascati - Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1925 DE 2016

(agosto 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, mediante oficio de fecha agosto 4 de 2016, solicita autorización para atender la invitación cursada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) a participar en calidad de experto en legislación ambiental, en un intercambio de experiencias con la Organización Semillas para la Democracia, a realizarse del 22 al 26 de agosto de 2016, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la

Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán para que atienda la invitación cursada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y participe en calidad de experto en legislación ambiental, en un intercambio de experiencias con la Organización Semillas para la Democracia, a realizarse del 22 al 26 de agosto de 2016, en la ciudad de Asunción, Paraguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2023 DE 2016

(agosto 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz, mediante oficio de fecha agosto 17 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 23 y 24 de agosto de 2016, en razón a la atención de compromisos en el municipio de Carurú (Vaupés).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso, remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Norbey Marulanda Muñoz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Norbey Marulanda Muñoz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

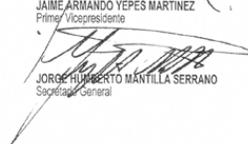
Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2016.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2060 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que la señora Nidia Eugenia Moreno, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Méndez Bechara por los días martes 23 y miércoles 24 de agosto del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2061 DE 2016

(agosto 23)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, otorgamiento de excusa válida para las sesiones de plenaria y comisión que hubiere en la corporación durante los días 23 y 24 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, la doctora Clara Rojas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2016.

MISLEI ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIPE ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de agosto de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 240 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado, por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Conciliadores: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y *Víctor Javier Correa Vélez*.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón*

de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Edward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y los honorables Senadores León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Raúl Amín Sáleme y Margarita María Restrepo Arango.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

2. Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia de titulación de predios urbanos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ponente: honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

3. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorable Senadores Everth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno,

Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

4. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Ponentes: honorables Representantes Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

5. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Ponentes: honorables Representantes Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

6. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponente: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

7. Proyecto de ley orgánica número 253 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Edward David Rodríguez Rodríguez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Clara Rojas González, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Carlos Arturo Correa Mojica.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 257 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 302 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 390 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

8. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autores: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Fredy Antonio Anaya Martínez, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Antenor Durán Carrillo, María Regina Zuluaga Henao, Albeiro Vanegas Osorio, Edward David Rodríguez Rodríguez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Tatiana Cabello Flórez, Pierre Eugenio García Jacquier, Luis Horacio Gallón Arango, Germán Bernardo Carlosama López, Ciro Fernández Núñez, María Fernanda Cabal Molina, Víctor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Rivera Peña, Ángela María Robledo Gómez, Julián Bedoya Pulgarín, Carlos Abraham Jiménez López, Berner León Zambrano Erazo, John Eduardo Molina Figueredo, Nilton Córdoba Manyoma, Mauricio Gómez Amín, Moisés Orozco Vicuña, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Iván Darío Agudelo*

Zapata, Nestalí Correa Díaz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Marco Díaz Barrera y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 164 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 615 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

9. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

10. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

11. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.”.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 797 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 299 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

12. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Palau Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Edgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 562 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 798 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso número 265 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

13. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio del cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 512 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 676 de 2015 y 708 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

14. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

15. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 651 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 938 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

16. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 124 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 151 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 426 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

17. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia,*

Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango, honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 511 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 332 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 23 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Primer Vicepresidente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

La Segunda Vicepresidenta,

María Eugenia Triana Vargas.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Subsecretaria General,

Yolanda Duque Naranjo.

Presentador ceremonia:

A la Universidad UDCA condecoración que recibirá su rector el doctor Germán Anzola Montero, puede dar comienzo a los actos protocolarios.

Funcionario de Protocolo Jairo Hernán Otálora Barreto:

Preside esta ceremonia, el doctor Jaime Armando Yepes Martínez Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al salón elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor el doctor Jaime Armando Yepes Martínez, la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, proponente esta alta distinción ante el Consejo de la Orden democracia Simón Bolívar, el doctor Germán Anzola Montero, Representante de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), con la venia del señor Presidente de esta sesión solemne, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del día, para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA) en el Grado Cruz Comendador.

Primero: Himno nacional de la República de Colombia.

Segundo: Lectura de la Resolución de Honores número 069 del 2016.

Tercero: Entrega de la condecoración a la Universidad de Ciencias Políticas y Ambientales (UDCA).

Cuarto: Intervención de la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez.

Quinto: Palabras del doctor Germán Anzola Montero, Representante de la Universidad de Ciencias Aplicada y Ambientales (UDCA).

Sexto: Cierre.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo: Lectura de la resolución de Honores, por favor tomen asiento.

República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la Orden Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 0069 del 2016. Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Comendador, a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones, y en especial las que le confiere la Constitución Política, en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del 2011 y considerando:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, fue instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas, que por sus obras en pro de la educación, la ciencia y la investigación, se hiciera merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público, y Especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se otorga tiene su origen en una cita del discurso, que pronunciará Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario Cúcuta, en el año de 1821, y que hacen relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la nación agradecida, cita: “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento el valor y la virtud serán coronados”

Que los inicios de la UDCA fue hace casi cinco lustros atrás, cuando por invitación del licenciado Alberto Gómez Moreno, un selecto grupo de profesionales de diversas áreas, iniciaron este proyecto privado de educación superior, que la UDCA en el 1983 inicio formalmente sus labores académicas con los programas de medicina veterinaria, zootecnia por ciclos, aprobado por él ICFES, en el año de 1985 adquirió el campus sur, el cual cuenta con más de 7500 metros de construcción y unas excelentes instalaciones con amplias aulas y laboratorios especializados.

Que la UDCA por ofrecer a la comunidad la formación de hombres y mujeres íntegras, competentes y comprometidos con las necesidades del entorno local y global, que la UDCA se ha destacado por su crecimiento continuo, sustentando en la acreditación voluntaria del Ministerio de Educación a varios de sus programas académicos, el cumplimiento estricto de los principios que responden a las necesidades de la sociedad y a los cambios del mundo en el contexto educativo y en responsabilidad social, se destaca porque a través de su facultad de medicina, ha venido desarrollando jornadas de prevención de salud en los menores, dando la oportunidad a los padres y cuidadores para que actúen a tiempo.

Que la UDCA cuenta con un excelente talento humano, quienes a través de su labor, vocación, y dedicación, han sido importantes gestores del conocimiento, inculcando a los estudiantes el liderazgo, el profesionalismo y la responsabilidad social, que la UDCA de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que la honorable Representante a la Cámara elegida por la circunscripción electoral de Bogotá distrito capital, doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, queriendo rendir un público reconocimiento a la UDCA presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que el mérito a lo expuesto en el Consejo de la Orden de la Democracia, resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Comendador, a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA).

Artículo 2°. Comisiones sea su proponente, a la honorable Representante a la Cámara doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, para que se entreguen ceremonia especial, la condecoración a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, (UDCA), en cabeza del doctor Germán Anzola Montero y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y complácese, firmada y dada en ciudad de Bogotá Distrito Capital, a los tres días del mes de agosto del 2016.

Miguel Ángel Pinto Hernández, Gran Maestro de la condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar, Jaime Armando Yepes Martínez, Primer Gran Canciller, María Eugenia Triana Vargas, Segunda Gran Canciller, Jorge Humberto Mantilla Serrano Canciller, Johana López Vega, Caballero de la Orden.

A continuación, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la condecoración, la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, (UDCA).

Cuarto: Se dirige ante ustedes la honorable Representante, Esperanza Pinzón de Jiménez.

Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Buenas tardes, un saludo para todos los asistentes en esta tarde y solamente para mí es decirles, el gran honor de poder hacer hoy este reconocimiento a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), y a través

de esta exaltar el trabajo social que vienen desarrollando desde el año 1983 en beneficio de nuestra sociedad, brindando educación superior y realizando jornadas de salud, la educación y la salud, son pilares fundamentales para el buen desarrollo de nuestra nación, por eso para mí es tan importante incentivar a las instituciones que propenden por estos temas.

Hoy agradezco el doctor Germán Anzola Montero, Rector de esta universidad por permitirme entregarle la condecoración Simón Bolívar, y los ánimo a seguir trabajando por nuestro país que tanta ayuda en la parte de salud necesita, muchísimas gracias a esta universidad por el apoyo también que nos han brindado en los tiempos difíciles de nuestras campañas donde hemos llevado la medicina a los barrios más marginados de Bogotá, gracias a todos, a ese equipo maravilloso que el doctor tiene, a los médicos que lo acompaña siempre, para todos yo pido hoy un gran aplauso.

Quinto. Palabras de agradecimiento del doctor Germán Anzola Montero, Representante de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA).

Rector de la Universidad UCDA, doctor Germán Anzola Montero:

Muchas gracias, presento un cordial saludo a la Mesa Directiva, un cordial saludo a los honorables Representantes que nos acompañan en este momento, agradezco la posibilidad de intervenir a la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez mi infinita gratitud, solamente quiero dejar constancia de dos sencillos mensajes.

Primero, cuando un reconocimiento a una universidad colombiana, una joven universidad colombiana, provienen del Congreso de la República, de la honorable Cámara de Representantes, ello para nosotros tiene un significado muy grande, porque la doctora Esperanza Pinzón nos ha reconocido el trabajo de los dos estamentos más importantes que puede haber en una universidad, el estamento profesoral y el estamento estudiantil, ellos hacen la Universidad y este reconocimiento es para ellos y yo con mucho gusto seré portador del mismo, muchas gracias por defenecer tan especial para con la Universidad, muy buenas tardes a todos ustedes.

Funcionario de Protocolo, Jairo Hernán Otálora Barreto:

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, muchas gracias y muy buenas y tardes.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase informar qué quórum tenemos.

Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio señor Presidente, no hay quórum decisorio todavía.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Como no hay quórum decisorio, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día para hoy miércoles 24 agosto, mientras se conforma el quórum decisorio.

Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 24 de agosto 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión plenaria del día miércoles 24 de agosto del 2016.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en vista de que no está el quórum decisorio conformado, vamos a dar la palabra, sirva señor Secretario.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición del doctor Federico Hoyos, que busca pasar el Proyecto número ocho que está en proyectos para Segundo Debate, pasarlo de tercero.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces queda anotado para cuando haya quórum decisorio, se haga la votación del proyecto que está en el punto ocho, pase al tercero, a continuación tiene la palabra el doctor Samuel Alejandro Hoyos, no va a intervenir el doctor Hoyos el doctor Penagos tampoco lo veo, sigue el doctor Jaime Enrique Serrano.

Intervención honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez:

Gracias Presidente, quiero saludar a la honorable plenaria de Representantes en la tarde de hoy, y significarles como lo hemos hecho desde el Partido Liberal Colombiano, que la paz es un compromiso de todos y que la reconciliación de nuestro país, traerá consigo el bienestar y el progreso que hoy tanto necesitamos, es por esta razón que he radicado el día lunes 8 agosto, una solicitud respetuosa a la Mesa Directiva de la Cámara, para que otorgue la máxima distinción Gran Cruz Extraordinaria Simón Bolívar, al doctor Humberto de la Calle Lombana, jefe negociador en La Habana, por su labor incansable en la consecución de la paz, esta justa distinción al doctor De la Calle, representa para los liberales y para los colombianos el reconocimiento a la labor incansable de un hombre liberal convencido de que la paz es el verdadero camino.

Compañeros del Congreso, la Paz está cerca y debemos estar preparados para abordar con esperanza, en el corazón, los retos y desafíos que esta nueva Colombia impone.

Dejo copia de esta constancia señor Secretario y copia de la solicitud para la condecoración que se obre en la respectiva acta de hoy, gracias señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien mi doctor, el honorable Representante Óscar Ospina.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y todas, desde el Cauca, afro, indígena, campesina y mestizo que hoy está de fiesta, porque el Cauca ha sido uno de los territorios más azotados por la guerra y aplaudimos con el corazón, con la razón y la inteligencia que el Gobierno nacional y los insurgentes de las Farc hayan llegado a un acuerdo final.

En el Cauca 280.000 desplazados, 1.500 secuestrados, cada día dos niños reclutados, pueblos tomados, Toribío 600 veces tomado por la guerrilla, y hace más de un año

no tenemos ni secuestros, ni enfrentamientos, ni muertos con ocasión de la guerra, por eso en el Cauca estamos felices con este acuerdo entre el Gobierno nacional y los insurgentes, porque creemos que es la oportunidad que el Cauca pueda avanzar de manera civilizada en la resolución de sus conflictos por las tierras, por el agua, la minería, el narcotráfico y todos los temas que tenemos pendientes.

En segundo lugar señor Presidente, decir que es necesario que el Gobierno nacional revise todo rápidamente, todos los procedimientos relacionados con la lucha antidrogas, dos veces en el municipio de Bolívar se han causado incendios por las prácticas que el Ejército de Colombia está llevando en la erradicación de laboratorios, sin duda en procesos no concertados con las comunidades, si a las comunidades no se les ofrecen programas reales de sustitución de cultivos de uso ilícito, es imposible que podamos resolver los problemas sociales, pero lo que ha ocurrido es la generación de incendios que han dañado casas, que han afectado animales, más de 200 hectáreas en incendios por los procedimientos mal hechos.

Si en el pasado teníamos el glifosato, entonces hoy tenemos las llamas que están generando daños a los acueductos veredales, en Bolívar Cauca, en el Rodeo, en Bolívar Cauca ha ocurrido un incendio de gran magnitud por causa de estos procedimientos mal elaborados, que el Ejército ha reconocido, pero que se requiere efectivamente se pongan nuevos procedimientos para que no se afecte a la comunidad campesina de este territorio del Cauca, que si bien no tiene agua, sí está buscando y participando para que se termine la guerra y podamos avanzar en programas de diversificación y sustitución de cultivos de uso ilícito.

Por eso queremos dejar esta constancia, no solamente sobre la felicidad de los caucanos por el fin de la guerra y por la terminación de la negociación, sino además para que el Ejército de Colombia afine los procedimientos que buscan terminar los cultivos ilícitos, gracias señor Presidente.

Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante, continuamos con el uso de la palabra con el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta, estoy muy preocupado porque creo que estamos pasando por una de las peores crisis en la historia de la salud en Colombia, tenemos un Presidente, tenemos un Ministro de Salud, un Superintendente, 32 Gobernadores, 1103 Alcaldes, el Congreso, Concejales, Diputados, y ninguno de nosotros hemos encontrado la fórmula para resolver este crítico problema de salud, todos los días mueren nuestras mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes en los hospitales.

Es un tema de todos los días, se cierran hospitales precisamente en lugares donde más el pueblo y la gente lo necesita, y como si no pasara nada, claro, como los afectados son la clase popular, y los más pobres no importa, aquí hicimos un debate de control político al Ministro de Salud, los citantes a ese debate hicieron una excelente exposición y manifestaron tremendas denuncias, pero al Ministro eso le entró por un oído y le salió por el otro, la tutela que nos dejó la Constitución del 91, tiene una herramienta esencial para la protección de la salud como derecho fundamental, es a diario violada,

cada cuatro minutos un paciente mal atendido en salud pone una tutela, son 360 tutelas diarias, y en el año 2016 la Defensoría contabilizó 118.281 tutelas en este país, quiere decir que el derecho más vulnerado en este país, es el derecho a la salud, existe una evidente falla administrativa en el sistema de salud y la incapacidad de los órganos de control para sancionar a los responsables.

La Ley 100 no es el problema, todo el mundo le echa la culpa a la Ley 100, la Ley 100 no es el problema, son los funcionarios, son las personas que la aplican, que la hacen inviable y la hacen perversa a pesar de la gran corrupción en el sistema, súmele la falta de facturación y el famoso no pos, el Gobierno nacional que es el encargado de pagarle a las EPS el no pos, pues no lo hace, y si lo hace lo hace muy tardíamente y le delega esa responsabilidad a los Entes Territoriales, Alcaldes y Gobernadores que tampoco tienen cómo asumir ese costo, ese es el principio del caos de la salud en Colombia.

Tenemos que hacer una cruzada nacional para buscarle una salida inmediata el problema de la salud en Colombia, hoy por la perversidad de los que quieren aplicar la ley, el médico termina odiando al paciente, y el paciente termina odiando al médico, existe una deshumanización de los servicios de salud en Colombia, donde muchos médicos juegan a ser Dios, decidiendo quién vive y quién muere, cuál puede ser la salida, aquí hay dos.

O el Gobierno aumenta la UPC o el valor per cápita de cada afiliado al régimen contributivo subsidiado y acabar con el no pos, o le paga a tiempo a las EPS del país los recursos para que el sistema sea viable.

Otra, que los entes de control hagan las interventorías continuas y permanentes para acabar con la corrupción que desangra el sistema de salud, de lo contrario los pobres seguirán.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con la palabra señor Representante.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

De lo contrario, los pobres seguirán muriendo en este pésimo sistema de salud, donde el que tiene plata vive, y el que no muere, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias, señor Presidente, Presidente anoche leyendo el informe de seguimiento de la unidad de víctima de la Ley 1448, me quedé un poco preocupado con los datos que da la Contraloría, la Defensoría y la Procuraduría, básicamente la Comisión de seguimiento de la atención a las víctimas de la Ley 1448, lo que se resume es que en cinco años que tiene la ley prácticamente no se ha hecho nada, eso lo dice el informe de seguimiento, y anoche me quedé leyendo ese informe, por eso hay tanta preocupación de las víctimas por todo lado, que no han tenido atención, porque ahí lo está reflejando la Comisión de Seguimiento, que no han tenido la oportunidad de que se le restablezcan sus derechos, por lo cual fue creada la ley.

Segundo tema Presidente, me quedo con mucha preocupación, que hoy los juegos olímpicos que terminan,

que todavía no tienen una semana, cuando vemos la intención del gobierno de bajar el presupuesto a Coldeportes, entonces hoy a las regiones que no les está llegando recursos para el deporte, y con este bajón que pretende el gobierno, menos les va a llegar hoy a esos municipios que están esperando alegría, que por fin, ahora con primera vez con tantas medallas, iba a haber recursos para esos municipios apartados de Colombia, pero vemos que eso va a quedar en un sueño Presidente.

El otro tema Presidente, y es que en el país se vienen dando unas denuncias que no son de poca monta, lo que pasó en el Huila, que viene pasando en muchas partes del país, inclusive el mismo Apartadó, hace, desde el 2012 el Presidente Juan Manuel Santos fue y anunció la pista Catherine Ibagüen en el 2012, ya en cuatro años, allá lo único que hay es un potrero, no es posible que se sigan haciendo estos anuncios sin que se pueda materializar los proyectos jugando con la esperanza y el dolor de unas familias de una región que está esperando verdaderamente que se materialicen los compromisos que se le hacen a unas regiones y hoy, toda vez que un proyecto que hoy con unos derechos de petición que he mandado, las respuestas que me han dado es que un proyecto que es desfinanciado y que fue directamente de Coldeportes nacional, que cambiaron los diseños y cambiaron todo, y hoy únicamente va a quedar, únicamente la esperanza y el sueño de todos los habitantes de Urabá de ver la pista Catherine Ibagüen. Presidente, muchas gracias.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien honorable Representante, a continuación tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, quisiéramos sumarnos a la felicidad que tiene el pueblo colombiano, del anuncio que se dio en el día de ayer frente al cierre de las negociaciones entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Farc.

Indiscutiblemente es un hecho histórico, 50 años de guerra en este país, 50 años que se pueden cerrar si el Gobierno nacional, no solamente le cumple a las Farc, sino que también le cumpla al país, a las víctimas que están esperando un verdadero proceso de reconciliación, nos sumamos a esas felicitaciones no solamente al equipo negociador, sino a todos los que fueron allí a poner su granito de arena para que este proceso se cerrara.

Indiscutiblemente es el primer paso para poder cerrar las causas del conflicto, la inequidad, la pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades, sobre todo para nuestros jóvenes, para las familias más pobres del país, para los campesinos que han vivido en carne propia la guerra, que han entregado a sus hijos a este conflicto, para las víctimas que van a tener la oportunidad de garantizar la justicia, la verdad y la reparación, más de 5 millones de colombianos salieron del país producto de esta violencia atroz y es el momento de cerrar esa herida, es el momento de construir un nuevo país, donde la reconciliación, donde los valores primen, y donde podamos construir un país más equitativo más justo.

Indiscutiblemente el plebiscito marcará una historia muy importante para nuestra nación, tenemos la oportunidad de reencauzar nuestro país, poder reorganizar la institucionalidad, no para la guerra, sino para la paz, y de igual manera garantizar la inclusión no solamente de expresiones políticas, sino de movimientos sociales, de mujeres de campesinos, que han reclamado justas

causas el derecho de participación en la organización de su territorio, y sobre todo garantizar en ellos una mejor distribución del ingreso.

Presidente es el momento de que el país no tramite sus diferencias con las armas o con la fuerza, es el momento para que todos tramitemos nuestras diferencias en paz, con la tolerancia, por eso desde la libertad religiosa, desde los valores que allí promovemos, podemos aportarle muchísimo a este país, Presidente queríamos sumarnos a este gran anuncio que se dio el día de ayer y sobre todo también estar a la expectativa de que el Presidente Santos en pocas horas le va a anunciar al país, para aunar nuestros esfuerzos para garantizar un país donde la reconciliación, el perdón, la reparación a las víctimas, y sobre todo un país más equitativo entre lo urbano y lo rural se puedan consolidar.

Queríamos dejar esa constancia Presidente, desde el Movimiento MIRA diciéndole al país que es la oportunidad de oro para poder refundar nuestro país, mil gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya termino honorable Representante, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, hoy en la Plenaria de la Cámara quiero dejar esta constancia sobre la firma del acuerdo final para el conflicto armado, y sobre todo una constancia que nos permite como Representantes del pueblo en la Cámara de Representantes, decir que este acuerdo final después de 52 años de conflicto armado con las Farc, permite abrir un camino de esperanza de luz, sobre todo aquellos territorios que el conflicto armado le ha traído pobreza, violencia, un conflicto armado que no ha logrado que ciertas regiones del país se desarrollen, nosotros claro que estamos apoyando para que se acabe el conflicto armado en Colombia, no solo con las Farc, ojalá se acabe el conflicto armado con el ELN, con las Bacrim, con los demás grupos armados ilegales, hoy más que nunca necesitamos en Colombia llegar a la paz.

Yo sé que lo que se está haciendo en La Habana es un esfuerzo grande para acabar con el conflicto armado en Colombia, sobre todo con el grupo armado ilegal, más importante, más fuerte, que es las Farc, nosotros queremos en regiones apartadas de Colombia como del departamento del Putumayo, que se acabe la extorsión, que se acabe la extorsión de las Farc, que se acabe la siembra de minas antipersonas, que no se vuelva a reclutar más niños, y por eso estamos apostando a que se acabe el conflicto armado en Colombia.

Nosotros democráticamente pensamos que llegó el momento de darle una oportunidad a que se logre la paz en Colombia, la paz no se va a lograr hoy, ni mañana, pero tal vez en un futuro, porque la paz total de Colombia, porque la paz verdadera y duradera se va a dar cuando ya todos los grupos armados ilegales se acojan al establecimiento del derecho constitucional o al Estado social de derecho colombiano.

En un país como Colombia todos cabemos, y por eso es importante decirlo aquí con mucha responsabilidad, lo que se está jugando no son los intereses de unos pocos, es los intereses del pueblo de Colombia para el desarrollo y el progreso, y como representante del departamento del Putumayo tengo que decirlo, la espe-

ranza es muy grande, hoy no podemos dejar atrás lo que históricamente ha dejado la violencia, esas víctimas de la violencia, esas víctimas del conflicto armado, esos niños que no pudieron estudiar y por eso en esta constancia quiero decir francamente, que lo que se está haciendo en La Habana es un esfuerzo muy grande y lo vamos a apoyar Presidente porque la única forma que logremos demostrar que Colombia un país hermoso, un país de mucha riqueza sobre todo en la zona del Amazonia y la Orinoquía necesita que esa riqueza sea aprovechada para el desarrollo y el progreso, nosotros no podemos permitir dudas en este tema de finalizar los conflictos armados y por eso Presidente hoy más que nunca queremos decir aquí en la plenaria ojalá todos nos pongamos de acuerdo los Representantes.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con la palabra doctor Guerra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, hoy no podemos dejar dudas al pueblo de Colombia que nos escucha y nos ve, que la Cámara de Representantes ha hecho un esfuerzo grande al aprobar unas reformas constitucionales para la paz, unos proyectos de ley y como representante de esas zonas de conflicto armado, tengo que decir claramente, de aquí en adelante las Farc tienen que entender que se están sometiendo a las reglas del Estado social de derecho colombiano y de que de aquí en adelante tiene que respetar los mecanismos democráticos, y por eso hoy desde aquí del Congreso de la República estamos diciendo, nos estamos tragando muchos sapos, para que se logre la paz en Colombia, y el tragarse estos sapos significa, estamos también apoyando que miembros de ese grupo armado ilegal vengan al Congreso de la República a defender sus intereses, a defender sus propuestas políticas, así como lo hemos hecho nosotros los que hemos llegado al Congreso de la República, porque eso es actuar de buena fe y con lealtad al pueblo colombiano, hoy más que nunca tenemos que apoyar y hacer cumplir lo que quede firmado en La Habana en ese acuerdo final, muchas gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra la doctora Margarita María Restrepo, no encuentro a la doctora Margarita María Restrepo no está, el doctor Antenor Durán, tiene la palabra el doctor Antenor Durán, tampoco se encuentra, tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar dos constancias, porque la verdad que a mí me preocupa muchísimo, que hoy estemos hablando de una paz, pero que definitivamente uno no ve en el discurso de los que están promoviendo la paz, el que se cumpla este objetivo, a nosotros nos tildan de guerrilleros, y peor aún, que una figura presidencial, hoy expresidente rete a un Presidente de una manera burda a debatir dónde quiere que nos encontremos, cómo nos encontramos, qué nos decimos, qué hacemos, esa no es la paz que quiere que este país, y mientras se hable de paz, la injusticia sigue campante, y yo no puedo quedarme hoy callada porque me duele en el alma ver lo que está pasando hoy, con dirigentes políticos, donde está más que demostrado que son inocentes como es el caso del doctor Luis Alfredo

Ramos Botero, que lleva detenido tres años injustamente, un hombre que lo único que supo fue servirle a este país, un hombre que lo entregó todo como ciudadano en su departamento, como Senador, como Embajador, y por unos falsos testigos que hoy no tengamos resuelta su situación jurídica, y que se tenga que quedar allá más de 3 años.

Yo respeto cualquier decisión, pero aquí no se ha tomado, y no podemos hablar de paz, cuando hay una persecución tan grande contra esa oposición, hoy nuevamente piden extradición a un hombre bueno, Andrés Felipe Arias, aquí tenemos que ser muy sinceros, si de verdad queremos esa paz, también tenemos que pensar en los que están injustamente, personas, que han sido privados de su libertad, hoy los militares también están pidiendo que se haga justicia con ellos, y no por acogerse a una paz, a ellos los van a redimir a la justicia transicional, ellos necesitan garantías, y fue por eso que Centro Democrático presentó un proyecto, donde hay unas posibilidades, se tracen unas penas y ellos también tienen que caber ahí.

Yo llamo la atención para que en las diferentes ramas del poder y hoy de manera respetuosa en las Cortes, y hoy exactamente en la Corte Suprema de Justicia se haga honor a ese nombre y empiecen a resolver la situación de aquellos hombres que injustamente están hoy detenidos.

La segunda hace referencia al tema de la regalías, acaba de salir un informe de la Contraloría General de la República donde hay más de 276 hallazgos, donde el tema de la contratación ha sido hoy otro tema de corrupción, donde hoy se habla de más.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Donde hoy se habla de más de 276 irregularidades, donde hoy se habla que hay perdidos más de 224.780.000.000, llamo la atención para que de verdad los organismos de control, de verdad se interesen, se adelanten las investigaciones disciplinarias, fiscales, pero no permitamos que se sigan dilapidando esos recursos, estos recursos se requieren para obras de alto impacto social, nuestras comunidades hoy están exigiendo esos recursos, para mejorar la calidad de vida de varios colombianos, y creo que el gobierno hoy se tiene que centrar en esta materia, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández

Tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, dos constancias en una muy rápida.

La primera para hacer un reclamo muy respetuoso y decirle al Presidente de la Comisión Primera, el doctor Telésforo Pedraza, por quien voté después que me llamara a pedir su voto, que he lamentado profundamente que hoy no citara a sesión de la Comisión Primera, con tantos proyectos y tantos debates que hay presentados, le había solicitado para el día de hoy el debate que tengo aprobado citando a la Ministra de Educación y me contestó el fin de semana que no podía, porque habían otros que previamente estaban anunciados para hoy, resulta que anoche nos avisaron que no había sesión el día de

hoy, porque no había nada previsto, por qué se opuso al debate, averiguaremos.

Y el segundo debate, ah, pero nosotros no nos quedamos en la crítica, somos propositivos y le anunció hoy el país que presente un proyecto de ley a nombre del Centro Democrático para modificar la Ley 1620, para hacer una interpretación con autoridad que le va a dar libertad a los padres de familia y autorización a los establecimientos educativos para establecer cuál es la mejor forma de la educación de los alumnos.

El otro proyecto, es un proyecto de Acto Legislativo que pretende darle la oportunidad a los colombianos para que derogemos si así se estima conveniente mediante un referendo los fallos de la Corte Constitucional, cuando afecten derechos fundamentales de los colombianos.

La segunda constancia también muy rápida hoy y yo también estoy muy contento, estoy muy contento porque hasta aquí le llegó la disculpa al Presidente Juan Manuel Santos, que ha dejado de gobernar y su disculpa siempre ha sido el proceso de paz, hoy ya se acaba se termina, se firma y se acabó el conflicto, bueno, hay que felicitar al señor Timochenco, porque arrodilló al gobierno colombiano, lo convirtió en su socio minoritario y logró que le entregara el país, claro, hoy tendrá que publicarse el acuerdo final y vamos a demostrar con argumentos y con alegría, como podemos convertir este mal acuerdo en un buen acuerdo votando por el no, hoy tendremos la oportunidad los colombianos todos de establecer si era cierto sí o no que va a haber cero cárcel para los mayores criminales, que pueden llegar a alcaldías, gobernación, que van a llegar al Congreso gratis, desde ahora, desde ahorita van a llegar 3 y 3, 3 a Cámara y 3 al Senado a vigilar, lo que el acto legislativo les permitió, que fueran ellos, o Juan Manuel Santos, los que presentaran los proyectos y pudieran modificar lo que quisieran, nosotros los Congresistas vamos a ser unos convidados de piedra no podremos modificarle una sola coma.

Así que celebro mucho, pero le voy a hacer además una observación muy respetuosa al mariscal del sur, mi amigo del Putumayo, que decía que vengan los de la Farc a defender sus ideas, no, no caigamos en la trampa de Santos, no legalicemos la violencia como forma de lucha política, aquí si nosotros venimos a decir que las Farc van a venir a luchar por su ideas ahora, porque han luchado antes por ella, quiere decir que.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Álvaro Hernán Prada y procedemos a votar el Orden del Día.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, quiere decir que las Farc estuvieron haciendo política y que la forma para llegar a luchar por sus ideas era matando los niños, violando las niñas, asesinando colombianos, poniendo bombas, violando y haciéndolas abortar, reclutando menores, no, no legalicemos por supuesto el discurso de los narcoterroristas que han acabado este país, por supuesto cuando decimos que las Farc vengan a someterse a las reglas de juego nuestra, eso debió ser la premisa apreciado Representante, pero desafortunadamente hasta ahora como están las cosas somos los colombianos, el Estado completo el que se ha arrodillado ante estos bárbaros, y somos nosotros los que tenemos que cumplirle sus reglas, vamos con muchas ganas, con espíritu combativo dentro de la democracia a librar una batalla para despertar a los colombianos, que

miren el acuerdo, que miren la impunidad, que miren cómo se premia el crimen, que mire cómo ser pillo paga, para que voten no, y podamos enderezar el rumbo de Colombia, y el futuro de nuestra patria y de nuestros hijos, mil gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase certificarme qué quórum existe en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio y hay cuatro proposiciones que busca modificar el Orden del Día, Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, saludamos al Representante Julián Bedoya, a quien felicitamos hoy por su intervención en nombre de la Cámara de Representantes, en las sesiones del Senado de la República, muy bien Representante Julián Bedoya, señor Secretario vamos a poner en consideración el orden del día, me dicen que hay unas proposiciones, sírvase darle lectura a esas proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer como fueron llegando, el doctor Federico Hoyos Salazar, presenta una proposición para que en el punto de proyectos para segundo debate, pase el Proyecto número 8 al número 4.

El doctor Patiño, Diego Patiño, busca que se suspenda el proyecto de ley que está en el número cuatro, proyectos para segundo debate.

El doctor, los doctores Juan Carlos García, Orlando Clavijo, Carlos Abrahán Jiménez, Luis Felipe Lemus, Nicolás Guerrero, Fabián Castillo, y otras firmas ilegibles, están proponiendo a la plenaria que en proyectos para segundo debate pase el número cinco al número tercero.

El doctor Germán Navas Talero, está proponiendo que en el punto de proyectos para segundo debate, pase el que está en el número siete al segundo.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones sobre el orden del día.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, informe de conciliación. **Proyecto de ley número 240 de 2016 Cámara, 069 de 2015 Senado, por la cual se otorguen incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional, y se modifica el Código Nacional de Tránsito**, publicación en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016, conciliadores, Angélica Lizbeth Lozano Correa y Víctor Javier Correa, se

anunció esta conciliación para el día de hoy agosto 23 de 2016, la conciliación dice lo siguiente:

Señores Congresistas Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, los inscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El presente proyecto fue aprobado por la plenaria del Senado de la República el 20 abril de 2016, y la plenaria de la Cámara de Representantes el 3 agosto 2016, los textos aprobados por la plenaria de Cámara de Representantes se encuentran en las *Gacetas del Congreso* número 181 y 629 de 2016, para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, y una vez analizados encontramos que los textos presentan discrepancias en tres artículos, se mencionan los artículos, se detallan las discrepancias, y se anexa el texto debidamente conciliado, firman esta conciliación los Representantes a la Cámara, Angélica Lozano, Víctor Correa el Senador Jorge Prieto Riveros, esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate. **Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modificará la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional, y de los particulares que ejerzan funciones públicas de modo permanente.**

El doctor Marcos Johan Díaz había presentado un impedimento y lo dejaría como constancia, ya que en el día de ayer fue notificado de una apertura de una investigación, a partir de las seis de la tarde fue notificado en el Consejo de Estado, de tal manera que hoy se ausenta, se retira del debate y deja constancia del mismo, para que quede en el acta del día de hoy, se inició una investigación por pérdida de investidura en el Consejo de Estado y fue notificado en horas de la tarde, queda como constancia.

Señor Presidente hay una proposición, ya se había aprobado el articulado y estábamos en la última sesión, estábamos en la aprobación del título y la pregunta, la

doctora Ángela María Robledo presenta una proposición para reapertura del articulado.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en discusión del título y la pregunta de este proyecto, hay una proposición que ha sido leída donde se solicita la reapertura de la discusión del articulado, voy a conceder el uso de la palabra al representante Fabio Amín en su condición de ponente.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias y muy buenas tardes para todos, ayer en la plenaria de la corporación, señor Presidente, tuvimos oportunidad de discutir el informe de ponencia, se votó con los tiempos y con las discusiones que le dieron garantías a todos los partidos políticos, luego señor Presidente votamos el articulado, leímos el informe de la subcomisión que acogió las proposiciones de todos los partidos políticos, me extraña sobre todo porque reconozco el trabajo juicioso y el compromiso de la Representante Ángela María Robledo quien ayer se retiró de la votación del articulado, que hoy, cuando ya solo resta votar el título que debe ser votado de manera nominal, porque fue modificado en el informe de la subcomisión, nos encontremos con una proposición que pretende la reapertura del bloque del articulado.

No quisiera pensarlo como alguna estrategia de dilación o de demora en el tránsito o en la discusión de este proyecto de ley, no sé si la doctora Ángela María se encuentra en el recinto, pero si corresponde votarla señor Presidente, por el respeto que merece nuestra compañera Representante a la Cámara, yo invito a esta plenaria a negar la proposición votando no y simplemente continuar con la discusión del título, para lo cual, señor Presidente, en observaciones del doctor Berner Zambrano del partido de la U y de la doctora Regina Zuluaga del Centro Democrático, vamos a comprometernos en dejar una constancia de algunas observaciones, para que al paso de este proyecto de ley al Senado de la República se le pueda dar alcance a ciertas aclaraciones sobre todo en el artículo 2°, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le voy a pedir a los Representantes que quieran intervenir, que por favor se registren, y voy a conceder el uso de la palabra al Representante Camilo Abril, ya no, entonces sigue María Regina Zuluaga, si es para hablar de la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

Si es para hablar de la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, la reapertura de la discusión, que es la proposición que está en discusión, tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, felicitar.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, perdón Representante, primero para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, una moción de orden en este sentido señor Presidente, usted ayer puso en consideración el título y la pregunta, se cerró ese espacio de

discusión, luego entramos a votar y usted suspendió la votación, aquí lo que procede es abrir el registro y votar el título y la pregunta, eso es lo que debemos hacer de acuerdo al reglamento porque estamos en votación en este momento y no pudimos alcanzar el quórum para el Sí o por el No y por lo tanto yo pensaría que eso es lo que debería proceder en este instante, la discusión fue cerrada el día de ayer y hoy deberemos nosotros simplemente abrir el registro para votar título y pregunta.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alfredo Deluque, como no se alcanzó a votar ayer el título y la pregunta, la Secretaría me dice que es procedente poner en consideración la proposición, que ya el ponente ha solicitado que se vote negando esa proposición y podemos votar el título y la pregunta.

Está en consideración la proposición, me faltan 3 Representantes que han solicitado la palabra antes, Representante Óscar, tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo debo decir que en el momento de la votación final en el proyecto de ley el día de ayer, tuve que ausentarme, pero quería dejar una constancia porque estoy convencido de que este proyecto de ley que amplía la edad de retiro forzoso de 65 a 70 años es abiertamente lesivo para los intereses de la nación y de todos los trabajadores colombianos.

El argumento de que la gente, y que es muy importante que la gente de 65 a 70 años cotice, que porque eso incrementa el ingreso del sistema pensional colombiano es un argumento que no es real, que no es cierto, que no es claro, porque la expectativa de edad de los colombianos está aumentando y mientras un ciudadano le aporta, digamos, un millón de pesos mensuales al sistema pensional, cuando se pensiona, ese ciudadano va a recibir el 75% de su ingreso base de liquidación, es decir, por cada millón de pesos que el ciudadano le aporta en esos 5 años, va a recibir por decir así 7 millones de pesos mensuales, es un excelente ahorro de cuenta de los colombianos y en detrimento de las pensiones más bajitas de los colombianos.

Así que no es cierto que eso sea muy bueno para el Estado, para el Presupuesto General de la Nación, yo quería dejar la constancia Presidente para que el Ministerio de Hacienda se pronuncie respecto a ese proyecto de ley, si hace curso o tránsito al Senado de la República. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, les recuerdo que estamos en discusión de una proposición que busca reabrir la discusión de dos artículos y es la proposición la que está en discusión. Les solicito a quienes solicitan la palabra, intervengan es con respecto a esa proposición sí o no la van a acompañar. Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina, quienes levantan la mano, por favor, registrense que hay 7 Representantes todavía inscritos. Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, la compañera Ángela María ha salido pero quiero efectivamente hablar sobre el tema de la proposición, efectivamente ayer no estaban

los compañeros que están hoy y por eso no se pudo votar y creo que es pertinente que los que no estuvieron en el debate por lo menos algo escuchen del debate para que no vengan ciegos a votar, pues es un tema tan importante para el país.

Esta proposición va en la dirección no de estropear absolutamente nada, sino de poner sobre el tapete un tema que le costó a este Estado 4 mil millones de pesos que fue el concurso de notarios y que efectivamente este proyecto de ley lo hecha al traste, claro, un proyecto de ley que responde a unos temas específicos, que se amplió efectivamente como lo ha planteado el doctor Amín, pero que también estamos, si leen el texto de la propuesta de abrir el debate sobre todo de un punto, es que hablemos sobre ese tema en específico y lo incorporemos para que la Alianza Verde pueda acompañar, de lo contrario seguimos pues en la idea de no acompañar, porque la idea es que no dejemos problemas, consideramos que este proyecto de ley tal como va, pues genera una gran dificultad porque ya hay un trámite de un proceso hecho por la Universidad Nacional, de unas personas con derechos que esta ley desconoce y por lo tanto estamos perdiendo que se reabra ese punto para debatirlo, en caso de que no se considere, pues no hay ningún problema en democracia. Gracias Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, solamente para hacerle una pequeña aclaración, yo no creo que haya un solo Representante que este proyecto lo vaya a votar ciegamente cuando ha estado en el orden del día desde que comenzó esta legislatura, se han votado más de 50 impedimentos, ha estado en discusión todas las semanas. Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, efectivamente para ratificar que el proyecto de ley ha estado en el orden del día desde el inicio de la legislatura, que el día y además desde la pasada legislatura, no solamente ha estado en el orden del día de esta legislatura, sino que es un proyecto de ley que ha estado en el orden del día, se le ha dado discusión y el día de ayer hubo voto nominal, artículo por artículo, entonces yo creo, señor Presidente, que lo que debemos hacer es poner a consideración la proposición, si la plenaria tiene a bien reabrir la discusión pues se reabre la discusión y si no procederíamos a votar el título y la pregunta, porque en ese punto quedamos el día de ayer, título y la pregunta y se suspendió la votación, pero no creo procedente volver a abrir la discusión después de que ayer se hizo toda la tarde solamente un trabajo sobre este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con mis excusas que le presento a la Representante María Regina Zuluaga a quien le doy el uso de la palabra, debí habérsela concedido después de la moción de orden del Representante Alfredo Deluque. Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, lo primero es felicitar a la autora y a los ponentes del proyecto, es cierto, yo también me someto a esa regla, ayer se votó el articulado, hoy solamente nos resta votar el título del proyecto, de manera pues que yo estoy de acuerdo con eso, pero sí una vez

se haya aprobado, dejar una constancia a la cual quiero referirme para que a medida que vaya haciendo tránsito el proyecto en el Senado, sea incluida esta observación en el artículo 2º, gracias señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángel Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil García:

Gracias señor Presidente, solicito amablemente reabrir el debate, toda vez que a pesar de que se realizó en la sub-comisión y que el doctor Fabio Amín muy amablemente recogió las inquietudes, hay unas proposiciones como la que yo presenté que no ha sido debatida y que no la vi, no escuché, estuve ayer en la plenaria pero no escuché frente a la proposición, si así fuere y no la escuché yo y no entendí excusas, de lo contrario solicitaría reabrir el debate, muy amable.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Margarita María Restrepo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Yo pienso que esta discusión ya no es en el momento de tenerla y que estábamos votando, se paró por falta de quórum la plenaria y que deberíamos continuar con la votación que veníamos haciendo ayer, uno.

Dos, me parece muy extraño que las personas que no asistan a la plenaria en el momento de llegar a aprobar los proyectos, vengán a entorpecer el flujo de la plenaria como tal.

Y tres, como estuvieron ausentes no se han dado cuenta de la ponencia y de la justificación del proyecto y lo mucho que beneficia precisamente a las personas y menos aportan a la pensión de los colombianos, es un proyecto que tiene ponencia, que tiene concepto positivo del Ministerio de Hacienda, es un proyecto que oxigena el sistema pensional colombiano.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín no tiene sonido, démosle sonido a donde está la Representante Lina Barrera, hágame el favor.

Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, si ya existe una proposición para reabrir, sométala a consideración y ya, solamente suficiente ilustración y seguimos adelante señor Presidente, este es un proyecto importante, un proyecto que hemos querido sacar adelante y tenemos más de un mes con el señor Presidente. Gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, así lo haremos, vamos a poner en consideración y en votación la proposición que busca reabrir dos artículos del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

2º y 4º, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los artículos 2° y 4°, queda cerrada la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar la proposición de la doctora Ángela María Robledo que pide la reapertura de los artículos 2° y 4°, señores de cabina habilitar el sistema.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Votando Sí se reabre la discusión, votando No queda archivada la proposición y pasaremos a votar el título y la pregunta, el ponente, Fabio Amín cómo vota.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Presidente, Fabio Amín vota no a la proposición de la Representante Ángela María Robledo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota no.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Margarita María Restrepo cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Margarita María Restrepo vota no, Fabio Valencia vota no, el doctor Santiago Valencia vota no, se retira el voto electrónico manual de la doctora Margarita María Restrepo porque lo pudo hacer electrónicamente, Santiago Valencia también lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual del doctor Santiago Valencia.

Señores auxiliares, por favor le informan o mejor informarles a los honorables Representantes que no están en el recinto, que por favor se acerquen para votar, estamos votando una proposición que busca reabrir dos artículos del Proyecto 110 de 2015, se está votando una proposición que busca reabrir los artículos 2° y 4° del Proyecto de ley número 110 de 2015, Mauricio Gómez vota no.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, falta algún Representante por votar, si, uno, dos, tres cuatro, el cuarto el Representante Luciano dejó abierto ya, señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Mauricio Gómez porque lo pudo hacer electrónicamente, se cierra el registro por orden de la Presidencia y la votación es la siguiente por el Sí 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 11 votos, por el No 74 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 75 votos, señor Presidente ha sido negada la proposición de la doctora Ángela María Robledo en el sentido de reabrir los artículos 2° y 4°, está pidiendo la palabra la doctora Ángela María.

Publicación votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15
Número de votación	0008
Nombre	Prop. Reapertura artículos 2 y 4 H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Reapertura artículos 2 y 4 H.R. Ángela Robledo
Inicio de votación a las: 24/08/2016 03:35:11 p.m. Fin de votación a las: 24/08/2016 03:52:33 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	11
	No	74
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	18
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

*0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 110 de 2015

Tema a votar: Prop. reapertura artículos 2° y 4°, honorable Representante Ángela Robledo

Sesión Plenaria: miércoles 24 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya, un segundito, vamos a poner en consideración el título y la pregunta, que es lo que queda pendiente de este proyecto una vez ya se ha rechazado, tiene la palabra, ya le iba a dar la palabra, Representante, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pensé que no me iba a dar la palabra, también estuve aquí desde las dos de la tarde intentando hablar y cuando ya fui a hablar se cerró y nos borraron, yo quiero de todas maneras dejar como constancia para que quede en el acta y sea presentado cuando haga trámite en el Senado esta solicitud que hice de apertura y quiero que quede como constancia, doctor Amín, porque hay una alerta, una alerta de los notarios y las notarías quienes aspiran, se hizo un concurso reciente con la Universidad Nacional, usted lo debe saber, y no les queda tan claro que la afirmación que usted hizo ayer al sustentar la ponencia positiva de que esto no era retroactivo y que no iba a afectar los concursos que ya se habían adelantado, hubiese quedado reflejado en el texto aprobado.

No tiene mi proposición ninguna pretensión de desvirtuar lo que se ha hecho, yo conozco las reglas de la democracia, pero sí quiero, señor Presidente, con todo respeto, que las proposiciones que radiqué, con su motivación, hagan parte del acta de hoy y queden como constancia para la discusión en las instancias pertinentes de Senado, gracias señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, pero no le iba a dejar de conceder el uso de la palabra, nunca se la he negado a nadie menos a una dama como usted, Representante, a quien apreciamos mucho, voy a darle la palabra al Representante Fabio Amín.

Intervención Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, muchas gracias, mire, muy corto, comparto la constancia que deja la Representante Ángela María Robledo, lo mismo que una constancia que deja el Representante Ángelo Villamil y la Representante Regina Zuluaga, también acompañada por el Representante del partido de la U, el doctor Berner Zambrano, vamos a darle toda la claridad que se requiera, vamos a dejar constancia

de que no hay transición, no hay retroactividad y no se pretende favorecer particularmente casos con respecto a situaciones como es el de los notarios y menos cuando se dio un concurso que todos hemos acatado y aceptado, Representante Ángela María.

Con sus proposiciones como constancias, lo mismo que las de los demás, les solicito podamos votar el título y la pregunta y hacemos lo que corresponda en el trámite del proyecto de ley hacia el Senado de la República, muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo repetimos, dice lo siguiente el título, fue modificado: Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de las personas que desempeñan funciones públicas, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a estar en consideración el título y la pregunta, tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Sí Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que están hablando acá, lo que está hablando la Representante Ángela Robledo y a mí me parece, señor ponente, doctor Amín, que aquí va a tener que ser claro el proyecto de ley con un párrafo, donde se haga claridad que las personas que ya concursaron y las entidades o esos altos cargos a los que se refiere este proyecto de ley ya están en concurso y hay unas personas que ya arrancaron ese concurso y van a acceder a esos cargos, para que por favor por ningún motivo, porque estaríamos nosotros aquí atropellando unos derechos adquiridos ya de unas personas.

Y tiene que tener en cuenta señor ponente, que ahí acaba de llegar también un proyecto donde habla de la inconstitucionalidad de este proyecto, este proyecto debería ser sometido a una revisión, porque la verdad es que va a quedar muy complicado por el derecho a la igualdad de todos los trabajadores en Colombia cuando pasen la edad de los 65 años, yo creo que aquí hay unos puntos que vale la pena analizar, que hay que tener en cuenta desde el punto de vista jurídico, porque estaríamos violando algunos artículos de la Constitución, por beneficiar unas personas estaríamos vulnerando los derechos de otros.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en consideración del título y la pregunta, tiene la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia ahora antes de votar el título, en nombre de los jóvenes de Colombia, yo creo que el Congreso hoy y esta Cámara se está equivocando, está mandando un mensaje equivocado a los jóvenes.

Este proyecto que empezó apuntando hacia un sector específico, terminó abriendo el compás a todos los funcionarios públicos del país para una edad de pensión mayor a la que tienen ahora, ese mismo hecho es una

muestra de improvisación, porque aquí no se ha medido el efecto en la creación de trabajo para los jóvenes que ha tenido, mi voto es negativo al proyecto en nombre de los jóvenes de Colombia y les recuerdo a los Representantes que la labor nuestra aquí en el Congreso puede cambiar la vida de las personas y este proyecto puede ser negativo para la vida de las personas sobre todo los jóvenes de Colombia, mi voto es negativo al proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en discusión el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, Fabio Amín vota.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario Fabio Amín vota sí el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El señor coordinador ponente vota sí, Fabio Amín el título y la pregunta.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jack Housni cómo vota.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Martha, falta tomar su decisión, doctora Martha Villalba, doctor Jorge Tamayo, falta por tomar su decisión.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Doctor Eloy Chichi Quintero, cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Jairo, Valoyes, Orlando, por favor informarles a los Honorables Representantes que se encuentran fuera del recinto, que estamos en votación del título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 110 de 2015, para que se acerquen a votar quedan 15 minutos.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, pregunto si falta algún Representante por votar, señor Secretario, falta el Representante Dídier Burgos, Representante Jorge Roza ya votó, Representante Harry González ya votó, la Representante Flora Perdomo, Representante Tamayo ya votó, Representante Cristian Moreno ya votó, Representante Martha Villalba ya votó, Representante María Fernanda Cabal ya votó.

Señor Secretario, sírvase, es que le falta un voto todavía, es que le falta un voto todavía, esperemos un minutico más, no, no ha votado Representante Chichi Quintero, no ha votado, señor Secretario sírvase ordenar cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente, por el SÍ 61 votos electrónicos y 1 manual, para un total

por el SÍ de 62 votos, por el NO 24 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 24 votos, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 110 de 2015.

Publicación votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 24/08/2016 04:00:07 p.m Fin de votación a las: 24/08/2016 04:22:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		61
No		24
No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	4
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la

‘0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 110 de 2015****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 24 de agosto de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Fabio Raúl Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Descansó el Representante Fabio Amín, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto es el **Proyecto de ley número 253 de 2016, Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.**

Autores: *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe, Germán Navas Talero, Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Inti Raúl Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón de*

Jiménez, Tatiana Cabello, Samuel Alejandro Hoyos, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Clara Rojas, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa Mojica; Ponente: Honorable Representante *Germán Navas Talero*, se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2016, se aprobó en Comisión Primera: Mayo 25 de 2016, se anunció para este debate en agosto 23 de 2016.

La proposición termina con la siguiente ponencia... perdón, la ponencia termina con la siguiente proposición, con base en las consideraciones anteriores, se propone a la plenaria de la Cámara dar segundo debate al **Proyecto de ley número 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992**, con el mismo texto presentado aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el cual se reproduce a continuación, firma *Carlos Germán Navas Talero*.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara, perdón, este, este proyecto requiere tener mayoría absoluta porque es una ley orgánica.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que modifica la Ley 5ª del 92.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto de ley para obligar a que ciertos funcionarios cuando se citen por parte del Congreso asistan de manera obligatoria, como el Alcalde de Bogotá.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren, parlamentarios, esto solo busca que los mandatarios locales respeten al Congreso de la República, yo he visto cómo la Comisión Segunda ha hecho tres citaciones al Alcalde de Bogotá y no ha ido, he visto cómo en otras comisiones tratan de traer a un gobernador y no viene porque no está claro, aquí queda muy clara la facultad de las comisiones de traer a todos los alcaldes, gobernadores que les den explicación al Congreso, muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Navas, para agradecerle ahorita después de que pueda hacer la votación, para que nos pueda dar la explicación a la plenaria, porque estamos en este momento en votación y está abierto el registro para votar, el Representante Germán Navas cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas vota SÍ, Efraín Torres vota SÍ, se retira el voto manual del doctor Efraín Torres, lo pudo hacer electrónicamente, señores auxiliares de recinto,

favor informarles a los honorables Representantes que no han podido votar por encontrarse fuera del mismo, que les informen que estamos en votación, que por favor los conminemos a que cumplan con el deber de venir a sufragar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto favor informarles a los Honorables Representantes que no han podido votar por encontrarse fuera del mismo, que les informen que estamos en votación, que por favor los conminemos a que cumplan con el deber de venir a sufragar, estamos votando la ponencia para el Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016, quedan 13 minutos.

Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Suspendemos la votación señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley para la próxima sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del próximo martes 31 de agosto, señora Presidenta existe quórum deliberatorio, se anuncian los siguientes proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 30 de agosto o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 174 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara - 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara - 002 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 253 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª del 92”*.

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 016, 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 019, 2015 Cámara

Proyecto de ley número 196, 2016 Cámara.

Y Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señora Presidenta los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 30 de agosto

o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Presidente, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, anunciados los proyectos de ley para el próximo martes se cita a las 2 de la tarde; existiendo quórum deliberatorio vamos a permitirnos darles la palabra a las personas que se encuentran inscritas, iniciando con el Representante Antenor Durán.

Intervención Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero dejar una constancia como ponente en la Comisión y en la plenaria de la Cámara de la Ley 1741 de 2014, también conocida como Ley de Honores a Gabriel García Márquez, tuve el placer de acompañar el pasado viernes en Santa Marta al director del Banco de la República, doctor José Darío Uribe, al lanzamiento del nuevo billete de 50.000 pesos con la imagen de nuestro premio nobel, señora Presidenta y Honorables Representantes.

Han transcurrido dos años de aprobada la norma y debemos recordarle al Gobierno que esta misma ley ordena la realización de importantes obras especialmente en la región Caribe, para honrar la memoria del escritor Gabriel García Márquez, señalemos algunas de esas obras pendientes, señora Presidenta y honorables Representantes, los Ministerios de Educación, Cultura y Tecnología de la Información y la Comunicación y Coldeportes deben promover las vacaciones tempranas y talento de niños y jóvenes en artes, deportes y ciencias y tecnología, se debe adelantar un programa de conservación de bienes y espacios de interés cultural, con valor simbólico para la geografía vital de Gabriel García Márquez, en Aracataca (Magdalena), la Casa Museo Gabriel García Márquez.

Igualmente, donde nació el nobel, el Camellón de los Almendros, la estación de ferrocarril, la Oficina del Telegrafista en Barranquilla (Atlántico), el Parque Cultural del Caribe que comprende el Museo del Caribe y del Arte Moderno, se debe crear el Centro Internacional de Gabriel García Márquez, Espacio Periodístico y Cultural, Académico y Turístico en Cartagena, en alianza con la Fundación para el Nuevo Periodismo Iberoamericano, se debe crear un programa de becas denominado Gabo, Periodista y Cineasta, para jóvenes interesados en los oficios del periodismo y en la realización cinematográfica.

Finalmente, se debe fomentar el turismo sobre el círculo cultural garciamarquiano, especialmente en Aracataca (Magdalena), donde nació nuestro nobel. Pedimos al Gobierno nacional desde aquí, de la Cámara de Representantes.

Presidente María Eugenia Triana Vargas:

Continúe honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Pedimos desde aquí de la Cámara de Representantes que estas obras ojalá se le den el cumplimiento que la ley invoca y que la ley ordena, señora Presidenta.

En segundo lugar, déjeme decirle que celebro esta fecha histórica para Colombia, los que somos amantes de la paz, los que creemos en la posibilidad de vivir en paz en Colombia tenemos que resaltar, este momento histórico que vive el país, después de unas largas conversaciones y negociaciones en La Habana, el acuerdo final que el Presidente Santos debe hoy anunciar a los

colombianos, y la firma finalmente y el plebiscito constituyen un avance histórico en el proceso de la paz para el país y para Colombia, como colombiano amante de la reconciliación y de la convivencia celebramos este día como un día histórico para Colombia y para la paz de los colombianos.

Por último, señora Presidenta, hago voto desde aquí, para que las negociaciones que se adelantan entre las autoridades tradicionales de mi departamento La Guajira y el Ministro de Agricultura, el doctor Aurelio Iragorri, y la Comisión del Gobierno lleguen a unos acuerdos positivos, favorables para las comunidades, especialmente wayúu en mi departamento.

Toda Colombia sabe los problemas que tiene mi departamento y que aquí hemos denunciado, pues bien, esta oportunidad histórica de hoy, de lo que vive el país hoy, que sirve ojalá para que también se llegue a unos acuerdos positivos con el Gobierno y las autoridades tradicionales indígenas de mi departamento, especialmente que favorezcan a las comunidades wayúu. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted honorable Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo para toda la plenaria, para todos los televidentes, todos los colombianos, yo creo que hoy es un día muy importante, es un día muy especial para la historia de Colombia, es el día en el cual se va a llegar a un acuerdo final, a un texto final de los acuerdos de paz, una decisión que estábamos esperando hace muchísimo tiempo todos los colombiano y todas las colombianas y hay que recibirlo con mucha alegría y con mucho optimismo, y decirle a los colombianos y colombianas que hoy no es un punto de llegada, hoy es apenas un punto de partida; hoy es un punto donde tenemos que trabajar, como lo dejé en una constancia escrita, para la construcción de la paz, tenemos que pensar en que lo que sigue es la implementación de los acuerdos de paz, que se necesitan recursos para poder implementar de manera seria, de manera interinstitucional, por todos los poderes públicos esos acuerdos de paz; por supuesto que vamos a estar como Polo Democrático, llamado a toda nuestra militancia a apoyar el plebiscito por la paz, apoyar el sí. De hecho, a todos los bogotanos que estén por ahí hoy a las 6 de la tarde, vamos a estar ahí en la Calle 60 con Carrera 7ª, en lo que se conoce como el “Parque de los Hippies” en una gran pantalla escuchando la transmisión de los acuerdos de paz.

Los invito a que no se queden en la casa y vayan a esta gran celebración, a esta gran conmemoración, yo creo que es el mejor homenaje que podemos hacerle en Colombia, a las víctimas; para evitar que no haya más desplazados, desaparecidos, secuestrados, personas asesinadas; yo creo que hoy el compromiso tiene que ser total, para que a futuro las armas se excluyan totalmente de la política, para que nadie pueda ser asesinado, encarcelado, desaparecido, por pensar diferente, por tener otras ideas, por profesar otras creencias.

Entonces, yo sí creo que, después de la independencia nacional, terminar la guerra en Colombia puede ser uno de los hitos históricos, si miramos que pasó cuando se firmó la paz en...

Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, decía que si miramos hacia otras latitudes cuando se han firmado acuerdos de paz en la primera guerra, en la Segunda Guerra Mundial o cuando se cayó el muro de Berlín, oprobioso muro de Berlín, pues la gente sale a las calle a celebrar y a estar vigilantes para que estos acuerdos de paz realmente permitan que de una manera participativa y democrática dejemos de matarnos y construyamos un mejor país. Muchas gracias Presidenta.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias a usted Representante. Continúa con el uso de la palabra la Representante por Bogotá Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Muchas gracias a mi Vicepresidenta colega por Santander, yo me uno a las palabras y al análisis de Alirio Uribe, porque en medio de todas las diferencias y con todos los matices celebramos un anhelo de muchos y de millones de colombianos por generaciones: el desarme de las FARC. En ese anhelo se fueron trabajando por personajes como Nicanor Restrepo desde el empresario antioqueño, como Jaime Garzón, un bogotano que aparentemente con el humor, no era solo humor lo que trasmítia, construyeron mucho por nuestro país.

De modo que hoy la invitación a los colombianos es a analizar, a leer, a entender y a no dejar pasar la oportunidad de decirle adiós a las FARC, adiós a un grupo irregular armado, violento, que por generaciones nos dividió, es el momento de unirnos con todos nuestros matices; personalmente desde la Alianza Verde apoyamos irrestrictamente este proceso que terminará con el desarme efectivo de las FARC, con su paso a la política, porque esa es la promesa del acuerdo de paz, que dejen las armas para que desde la política le presenten a los colombianos sus programas, sus propuestas, y en eso consiste la democracia; yo no votaré por las FARC pero apoyo y celebro que den ese paso, y serán los colombianos los que en el futuro le abran un espacio y se consolide en ellos, de modo que no solo es en el parque Julio Flórez de Chapinero más conocido como el de los “Hippies”.

Alirio, en Pereira empiezo a ver en la plaza de Bolívar y en muchos parques de nuestro país, en los pueblos empieza la gente a congregarse para recibir como pueblo colombiano una buena noticia: el adiós a las FARC, el cerrar de un capítulo armado y violento. Y nos queda el reto generacional de dar, de construir igualdad, de construir oportunidades para todos; de modo que invito, colegas ya que se levantó la plenaria, vámonos para la 60 con 7ª a recibir juntos esta buena noticia para Colombia.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Representante Angélica Lozano. Continúa con el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo, del Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, un saludo a los y las televidentes que nos siguen a esta hora en tantos lugares de Colombia. La verdad es que hoy amanecemos muchos

colombianos y colombianas felices, porque esta máquina de victimización de hombres, de mujeres, de viejos, de jóvenes, de niños y niñas, de habitantes de tantos lugares de Colombia, agoniza esta máquina de victimización, que ha significado cerca de 8 millones de víctimas en Colombia. Termina.

Por supuesto que el reto es enorme, pero tenemos que aprender a celebrar lo que se va dando día a día, y hoy es nuestra celebración; como mujer colombiana, como copresidenta de la Comisión de Paz, que he tenido el honor de estar allí por 6 años, como mujer que también viajó tantas veces a La Habana en momentos decisivos del proceso, que tuvo la oportunidad de reunirse con la Mesa de Negociación de la Subcomisión de Género y que hoy reconoce esa transversalidad del enfoque de género en el punto de desarrollo rural integral, el primero de participación política, el segundo de usos de cultivos ilícitos, el tercero de adiós a las armas –como decía Angélica– por parte de las FARC, pero también adiós a los bombardeos, adiós a las acciones –en muchos casos del Ejército– que han atentado contra la población civil de la Colombia profunda, también el acuerdo donde están las voces de las víctimas en el marco de verdad de justicia, de reparación y condiciones de no repetición; y por último un elemento fundamental señora Presidenta, compañeros y compañeras y televidentes: la refrendación.

El Gobierno cumplió, las FARC cumplieron, cumplió la Corte Constitucional, ha cumplido este Congreso de la República al generar leyes que han propiciado esta negociación, ahora nos toca como colombianos y colombianas cumplir a nosotros y a nosotras; por eso la invitación es a hacer pedagogía generalizada, intensiva, en cada esquina de Colombia, para hablar de paz, para entender el alcance de estos acuerdos, para incluso debatir con quienes no están de acuerdo o con quienes son escépticos o quienes están expectantes; algunas encuestas muestran que hay cerca de un 30% de colombianos y colombianas que no han decidido qué quieren.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta. Decía que estas encuestas encontradas disímiles, que muestran en algunos casos casi un empate entre el sí y el no, en otras una tendencia hacia el sí, otras hacia el no, tiene una población constante que es cerca de 30% de personas que dirían que están o que han dicho que están expectantes, que no han decidido; pues a ellas las invitamos a que miren hoy los cientos de videos que circulan en las redes, a que busquen información, a que no se dejen convencer de argumentos que son mentirosos, que son falaces, a que conversen en el comedor de su casa sobre este proceso, en la esquina del barrio, en los parques, en tantos lugares para estar abierto, porque la pedagogía es eso, la pedagogía es un profundo encuentro con otro y otra que mediante gestos amables de escucha, de apertura, nos permiten a veces cambiar el lugar que tenemos, los argumentos que tenemos, y no perder esta oportunidad histórica que es decir adiós a las armas, pero también es abrir la posibilidad de profundizar la democracia y de abrir la posibilidad de participación de las FARC, que dejarán las armas para buscar los votos como nosotros lo hemos hecho.

Es entonces nuestra invitación, nos vamos al Parque de los Hippies, a este parque Julio Flórez, como nos invita Angélica, y también una invitación porque esto tiene un rol de los partidos, pero sobre todo va ser un sí de la ciudadanía, ojalá sea un sí de la ciudadanía, muchas y muchos de nosotros estamos por el sí; y esa es nuestra invitación a abrir los corazones, a escuchar los argumentos y ojalá a que el día que salgamos a votar por el plebiscito lo hagamos con alegría, con serenidad, con tranquilidad, porque estamos tomando la decisión más importante de los últimos 60 años en Colombia. Gracias señora Presidenta.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Austed, Representante Ángela María, gracias. Vamos a continuar dándole el uso de la palabra al Representante Germán Alcides Blanco del Partido Conservador de Antioquia, no sin antes saludar y darle la bienvenida a este recinto a una comisión importante de concejales del departamento de Antioquia que nos acompañan y nos visitan en la tarde de hoy.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidenta muy buenas tardes, agradeciéndole profundamente la oportunidad que me da de dirigirme en directo a la plenaria y a la audiencia nacional, y quiero empezar por decirle que hoy tal vez es uno de los días más felices de mi vida pública y política y uno de los días más importantes.

Mire, Presidenta, yo llevo tal vez 25 años en la vida pública, muchos de ellos en corporaciones de elección popular y siempre soñé que a mis hijos, que están en formación, y a la gente que represento, mi responsabilidad era propender porque se les entregara un país mejor y unas mejores condiciones de vida, que se pudiera deambular por los pueblos, que la gente pudiera invertir y no se tuviera que ir a otros países a estudiar y quedarse haciendo empresa; y hoy cuando se anuncia la firma de los acuerdos, cuando el Presidente hará una interlocución a las 7 de la noche, cuando los medios de comunicación han manifestado que por fin y después de varios años se la rubrica, de la firma de las FARC y del Gobierno nacional la vamos a conocer, eso a mí me genera felicidad, y pienso en mis hijos y en la gente que represento.

Obviamente, soy consciente de que no es la firma definitiva de la paz, que es uno de los grupos que se encuentran al margen de la ley, pero es el principio y la semilla que se siembra de lo que debe suceder con los restantes, para que la paz sí sea absoluta en el menor tiempo posible, y ojalá con el visto bueno de la mayoría de los colombianos, porque yo he de votar afirmativo el plebiscito, y lo he dicho en todos los espacios públicos y privados y presidenta motivo también de alegría que hayan sido testigos excepcionales, 13 concejales de Antioquia, que hemos traído en un programa de acercamiento institucional que cada vez 2 meses desarrollamos en la ciudad de Bogotá con la función legislativa y la función administrativa del Estado y que ellos el día de hoy, 24 de agosto, para la historia les quede plasmado que estuvieron en el Congreso de la República en sesión plenaria de la Cámara, el día que se firmaron los acuerdos con las FARC.

Son concejales del municipio de Fredonia, región cafetera del suroeste antioqueño, son concejales del municipio de Valdivia en el norte del departamento, un

municipio que ha sufrido las inclemencias de la violencia y que hoy celebra que eso grupos al margen de la ley se reincorporen a la vida civil y cesen la violencia y el derrame de sangre, vienen concejales del municipio de San Carlos, que es ejemplo nacional e internacional de procesos...

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente, de procesos de reconciliación donde sí se han derramado verdaderos ríos de sangre en San Carlos, en el oriente de Antioquia, y un concejal de los 13, del municipio de Armenia, Mantequilla en el occidente del departamento, que con su tesón hace el debate de control político a la altura de lo que deben ser las corporaciones edilicias municipales, bienvenidos concejales al Congreso de Colombia a donde se hacen las leyes, pero también donde se hacen los debates de control político, este que en otro tamaño es lo que ustedes hacen en sus municipios tiene que servir de ejemplo para que estas enseñanzas las multipliquen ante esa gran cantidad de lectores que tienen.

Presidente y Vicepresidenta, muchas gracias a nombre de estos concejales de las comunidades que ellos representan, por permitirnos expresar la alegría de tenerlos y la alegría que tiene la mayoría del pueblo colombiano hoy de la firma de los Acuerdos en La Habana. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Tiene la palabra la Representante Esperanza María Pinzón. Continúa con el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted, y creo que usted como a los demás compañeros y nuestras comunidades indígenas de todo el país, nos alegra la importantísima noticia que el día de hoy se estará entregando por parte del señor Presidente de la República y de los señores de las FARC.

Los pueblos indígenas del país precisamente depositaron la confianza en el señor Presidente, con el único fin de que buscara por todos los medios y a cualquier costa que se dé ese proceso de paz con las FARC; hoy, al igual que muchos compañeros, quiero expresar mi profunda alegría, porque como víctima de esta violencia, de esta guerra atroz, que lo he sido, precisamente ofrendar la muerte de un hermano, que fue policía, que fue asesinado por las FARC un 24 de diciembre a las 12 de la noche, dejando un sobrino de 3 meses, da y significa precisamente este acuerdo de paz que muchos colombianos y colombianas pobres no volverán a tener ese dolor de perder en la guerra a un hijo, y yo creo que hoy hacer desde la Cámara el llamado a todos los colombianos de que no nos podemos equivocar, de que no nos podemos dejar confundir de personas, de medios de comunicación, de otros intereses que todavía le siguen apostando a la guerra como un capital político; aquí el pueblo colombiano, los pobres, los hombres, las mujeres, los indígenas, los campesinos, los afros, que son los que han llevado a la guerra, al escenario del conflicto a nuestros hijos, ya de un lado sea del ejército o de la policía o sea de la guerrilla, nosotros los pobres

somos los que hemos puesto los muertos, las víctimas a este conflicto armado, y que debemos todos salir a apoyar al plebiscito, para que precisamente se reafirme ese acuerdo de paz tan, tan importante, que insisto, no haya más víctimas en este país.

Nuestros niños quieren correr, quieren vivir nuevamente en nuestra madre tierra, pueden seguir o quieren seguir recorriendo los campos, nuestros campesinos quieren seguir labrando la tierra, para al menos en los territorios que haya paz, tener una vida digna con tranquilidad; de manera que nos alegra mucho, desde los pueblos indígenas, varias organizaciones ya han manifestado y han dado su palabra hacia apoyar el plebiscito: Sí a la Paz, AICO nuestro movimiento en cabeza de las autoridades indígenas.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López

Gracias señor Presidente. Nuestras autoridades indígenas, principalmente del pueblo de los pastos, también han solicitado y reafirmado ese compromiso a la paz con inversión social, y no queda más sino rodear al Presidente de la República, pueda que en muchas otras cosas se esté equivocando, pero yo creo que el mayor acierto precisamente será dejar a un país sin menos violencia, y sobre todo con el grupo de las FARC, también diciéndole y apostándole a la paz.

Termino, señor Presidente, reiterando nuestra denuncia hacia algunas vías que se están realizando en el departamento de Nariño, lo hablo en la vía Pasto-Chachagüí, la doble calzada, lo digo también por la vía Junín-Barbacoas y lo digo por la vía la Espriella-Río Mataje, los contratistas, las comunidades han manifestado que están incumpliendo; y solicitarle al Ministro de Transporte, principalmente al Director de Inviás, que fije los ojos en Nariño, porque los contratistas no pueden volver a robar los recursos de los nariñenses, y principalmente en este tema de vías que es tan importante, y que nos pueden dejar estas vías a medias si no llegar a feliz término. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante José Bernardo Flórez.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Muchas gracias señor Presidente. Primero vamos a hacer uso de la palabra para dejar una constancia y reconocer que el Gobierno nacional, destaco que por fin la comisión pudo sentarse a dialogar con los organizadores del paro cívico en el departamento del Chocó, por la dignidad del departamento.

En segundo lugar, queremos rechazar enérgicamente las afirmaciones que hizo el Vicepresidente de la República en el día de ayer por un medio de comunicación, al decir que el problema del departamento del Chocó era porque su dirigencia política hacia mal uso de los recursos que el Gobierno nacional destacaba para este departamento, no vamos a negar que en el departamento del Chocó hay corrupción y no vamos a negar que el Gobierno nacional, del Presidente Juan Manuel Santos, ha destacado unos recursos importantes para ver cómo se

reduce esos grandes altos niveles de miseria y abandono que tiene el Estado con este departamento.

Pero no es cierto que los responsables del desgreño del departamento sean los chocoanos, yo quiero aquí resaltar que el señor Vicepresidente debe ser serio en hacer estas afirmaciones, en colocarnos a nosotros en la picota de Colombia, haciendo creer que somos nosotros los responsables, porque hace 10 años estas inversiones vienen haciéndolas las entidades nacionales como el Invías, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Viceministerio de Aguas, Salud, el Ministerio de Salud, a través de la Superintendencia porque la salud ha estado intervenida, los contratos los ha ejecutado el Invías, y si hoy las obras de infraestructura vial no han avanzado, no es responsabilidad de nosotros los chocoanos, si los programas de agua potable no han avanzado no es responsabilidad de los chocoanos, porque estas obras las está ejecutando el Viceministerio de Agua a través de Findeter y en esas entidades los responsables no son los chocoanos, los contratistas no son los chocoanos; por lo tanto, no aceptamos esos señalamientos que el señor Vicepresidente ha hecho entorno a los habitantes.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe, Representante.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Dirigentes en el departamento del Chocó, no es cierto, también afirmó que en el Bajo Baudó, en Pizarro, se había ejecutado un programa de vivienda, y yo tengo 55 años de edad y en ninguno de los gobiernos nacionales ha ejecutado ni ha aprobado algún proyecto de vivienda en este ente territorial.

Sí es cierto que en el municipio de Tadó, producto de las viviendas gratis, se han entregado 450 viviendas, y hoy en Quibdó, producto de esa misma ley, se van a entregar 1.500, que hoy tenemos ciertas dudas porque la Contraloría con un estudio que hizo la Universidad Nacional está diciendo que esas viviendas no son dignas para habitarlas las personas, mas sin embargo, el señor Vicepresidente dice que son una excelentes viviendas; esperaremos que el señor Presidente haga presencia en Quibdó y pueda entregar esas viviendas, igual lo del acueducto de Quibdó, con una inversión, lo reconocemos, casi superior a 90 mil millones de pesos, pero nos están diciendo que va a haber cubrimiento del 95%, y yo estoy seguro que al Presidente le están diciendo mentiras, porque el día, en 2 meses, que vayan a entregar el acueducto no se va a hacer ese cubrimiento.

Por lo tanto, esas son las preocupaciones que tenemos los chocoanos, de las inversiones que está haciendo el Gobierno nacional, que no están cumpliendo los objetivos; y queremos eso sí que la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría, hagan las investigaciones respectivas para que se castiguen a los responsables del desgreño de los recursos que el Gobierno nacional está enviando al departamento del Chocó.

Por último, quiero expresarme con mucha satisfacción, en el acto de hoy que se ha firmado en La Habana: el Acuerdo de Paz. Eso nos manda un mensaje de tranquilidad, de esperanza, a todo el país y especialmente a los chocoanos que hemos sido bastante golpeados por este flagelo y que ha sido complementado con el abandono estatal. Esperamos que con la firma de este

acuerdo el departamento del Chocó sea mirado con otros ojos, y que nosotros podamos vivir en paz y dignamente en este país que es de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Eugenia Triana.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señor Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad para manifestarle al país el beneplácito con que recibimos la gran noticia de haber culminado estos acuerdos en La Habana. Para nuestro departamento de Santander, para mi partido Opción Ciudadana es una gran oportunidad que tenemos todos los colombianos, con esta responsabilidad que igualmente todos tenemos para con la paz de este país, yo creo que nos queda una tarea bien importante y es que en pocos minutos vamos a conocer de lleno y en detalle lo que se ha acordado en esta negociación que llevaba casi cerca de 4 años y que los colombianos estábamos esperando esa gran noticia.

Hoy queremos pedirle al Gobierno nacional y todos nos tenemos que encargar de hacer sea pedagogía, para que no se quede un colombiano sin conocer en detalle qué ha sido lo que se ha acordado en este, en estas negociaciones; pero, además de ello, sentimos complacencia porque muy pronto podamos darle esa noticia al mundo, de que Colombia está en paz; el significado que esto tiene para el país es un gran significado, es darle esa confianza inversionista a la comunidad internacional, para que invierta en nuestro país, para que empecemos verdaderamente esa etapa del posconflicto que es tan importante y que dediquemos todo nuestro esfuerzo a lo más grande y valioso: a nuestra comunidad colombiana, a la población más pobre del país.

Porque es que realmente los que nos lleva a esta guerra es precisamente la pobreza, y hoy podemos decirle que con la celebración de esta paz que se pueda dar en Colombia, podemos direccionar todo nuestro esfuerzo y el esfuerzo del Gobierno nacional a erradicar la pobreza de nuestro país; y desde aquí hago un llamado especial al Ministerio de Transporte, al Gobierno nacional, que ha dejado de lado aquellas inversiones que se tienen que dar en las regiones, especialmente con ese tema de las vías terciarias, de ese..., esos proyectos tan importantes de placa huellas que hoy están paralizados y que le daban un respiro a la comunidad campesina, y por supuesto, que al Ministerio de Agricultura, que tiene que hacer esa gran tarea en el sector agropecuario que hoy está prácticamente abandonado, abandonado porque teníamos esa excusa de que estábamos en guerra, de que no podíamos llegar a esas regiones, pero ya con esta tarea que emprendemos...

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe, Representante.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Con esta noticia que le damos al país, y que muy pronto logremos esa refrendación y todo el trámite que esto conlleva podamos enfilar todo nuestro esfuerzo precisamente a sacar adelante un sector muy vulnerable

como es el sector campesino y el sector más pobre de este país.

Presidente mil gracias y de verdad que estamos muy felices de esta gran noticia para el país, pero sobre todo muy optimistas de lo que pueda ser el futuro de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hernán Sánchez.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, hoy es un día histórico para nuestro país, una oportunidad histórica que hoy los colombianos tenemos y que, por supuesto, se buscan fortalecer cada día más esos caminos de prosperidad y de paz para nuestro país.

El Partido Liberal siempre ha acompañado cada uno de los momentos de historia en los acercamientos con los grupos al margen de la ley, en cada uno de esos acercamientos no solamente el Partido Liberal ha apoyado, sino que también ha buscado soluciones para acabar con este conflicto que hoy agota a los colombianos y, por supuesto, hoy más que nunca los esfuerzos que el Presidente de la República ha hecho por más de 4 años de poder acercarse, para llegar a unos acuerdos definitivos en La Habana, hoy vemos que momento a momento, paso a paso, se acerca ese fin a la guerra en nuestro país, que significa tener una esperanza más para los colombianos, que significa tener un país que permita y adquiera más confianza en la inversión extranjera y, por supuesto, buscar que la calidad de vida de los colombianos cada día sea mejor.

Ese esfuerzo que el Gobierno nacional viene haciendo, en conjunto con los negociadores, va a traer los frutos necesarios para que nosotros tengamos la oportunidad de tener un país en paz y, por supuesto, como lo decía nuestra compañera, ese escenario de inversión que debe llevar, señor Presidente, a nuestras

regiones, a nuestra provincia, que en la paz genere gran inversión en cada una de las regiones del país, cada vez que tenemos la oportunidad de estar cerca a nuestras comunidades, y en el caso nuestro en el departamento de Cundinamarca, llevamos ese mensaje de reconciliación y de darnos esa oportunidad de poder tener mejores condiciones de vida, condiciones de vida que llegan en esos recursos que se puedan liberar de la guerra y que puedan llegar a la inversión en nuestras vías terciarias.

Claro, estamos totalmente de acuerdo con esas inversiones que se vienen haciendo en las grandes autopistas del país, necesarias por supuesto, pero un llamado al Gobierno, al Ministerio de Transporte, que no olvidemos que nuestros campesinos, que nuestras vías terciarias son necesarias para el mejoramiento de calidad de vida de cada uno de los sectores de nuestro país.

Por ello debemos tener un esfuerzo grande para que nuestros alcaldes, nuestros gobernadores, puedan tener esa facilidad de inversión y en el mejoramiento de las vías terciarias del país; y una vez más, señor Presidente, ratificar y felicitar al Gobierno por este esfuerzo grande y este desgaste que en cabeza del Presidente se ha tenido, pero que va a tener los frutos, de eso estamos completamente seguros los colombianos. Los liberales estamos acompañando y seguiremos apoyando esta iniciativa de paz y, por supuesto, estamos listos para que esa pedagogía la continuemos en cada uno de nuestros sectores. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Señor Secretario, ordene levantar la sesión, y va ser convocada la próxima sesión para el día lunes, el día lunes a las 2 de la tarde, para poder hacer el anuncio ante la plenaria de la Cámara del informe que seguramente en el día de mañana recibiremos el Congreso, los Presidentes de Cámara y Senado, de manos del señor Presidente de la República. Entonces, señor Secretario, levante la sesión y convóquela para el lunes a las 2 de la tarde.

PROPOSICIONES

S... 4
Pl: 230-2016
- pasarlo de 2º
por cuanto está en
el punto 3º

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2016
Plenaria
Cámara de Representantes
Proyecto de Ley 230 de 2016

PROPOSICION MODIFICATORIA

Por medio de la presente comunicación, me permito oponer a la Honorable Plenaria se modifique el orden del día colocando de segundo el Proyecto de Ley No. 230 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible", ya que el día de ayer se encontraba de tercero en la lista de proyectos para segundo debate y hoy se encuentra de octavo.

El presente proyecto de ley cuenta con el apoyo de todas las bancadas y por esto es conveniente debatirlo el día de hoy.

A consideración de los honorables congresistas.


FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara

Subsecretario Gen. 2
Fecha: agosto 24- 2016
E-34 PL-
aprobado [Signature]

060801
2

H
224

Secretaría
#4

Doctor.
Miguel Pinto y Demás miembros
Mesa Directiva
Cámara

De la manera más atenta
y respetuosa, me permito solicitar
el adelantamiento del Punto en el Proyecto
de ley No 190 de 2015 Cámara, 016
de 2015 Senado, que se encuentra
de acuerdo al orden del día en
el punto 4 de proyectos para
segundo debate
Lo anticipo mientras se concierte
una proposición relacionada con el
proyecto.

[Signature]
Fecha: agosto 22- 2016
E-34 PL-
060802
24/8/16

[Signature]
060802
24/8/16

H
225

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición

Modifíquese el orden del día de la Plenaria del 24 de agosto del presente año para que el proyecto de ley No. 117/2015 "por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y a la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano" El cual está en el punto 5 del orden del día, pase al punto 3.

Cordialmente,

Carlos Abraham Jimenez

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 24-2016
Hora: 2:45 PM

Juan Carlos Gomez
Heriberto
Miguel

060901

Pasar el punto 70 al punto 2
que el punto 70 quede en el punto 20
donde ha estado en varios ordenamientos

Jammy

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 24-2016
Hora: 2:50 PM

060901

CONSTANCIAS

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia que en el día de ayer 23 de agosto de 2016, después de terminada la plenaria, recibí en mi oficina comunicación del Secretario General de la Cámara en la que me informa que dentro de los cinco (5) días siguientes debo comparecer a la Secretaría General del Consejo de Estado a notificarme del auto admisorio de la demanda en mi contra radicada en esa Corporación.

Por lo anterior, me declaro impedido para conocer, votar y participar en los asuntos que tengan alguna relación con ese alto tribunal, en especial el Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente" que su discusión se tiene programada en el orden del día del día de hoy 24 de agosto de 2016.

Agosto 24 de 2016,

MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Representante a la Cámara por Santander
Subsecretaría General

Fecha: Agosto 24-2016
Hora: 1:38 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 68 Ofc. 404 y 405 Edificio Nuevo del Congreso - Tel. 3824311 - 3824314

060901

CONSTANCIA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

Bogotá, D.C. Agosto 24 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Comunicación de Impedimento.

De manera comedida me permito solicitar a usted, muy respetuosamente, ser declarado impedido para conocer, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente", Proyecto que será discutido en la sesión plenaria de acuerdo al orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de agosto del presente año.

Mi petición la fundamenta, por cuanto en el día de ayer me llegó una comunicación informándome de un proceso en el Consejo de Estado del cual no me he notificado.

Atentamente,

MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 24-2016
Hora: 1:38 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 68 Ofc. 404 y 405 Edificio Nuevo del Congreso - Tel. 3824311 - 3824314

060901


Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 24/16
 Hora: 2:06 pm
C2

Bogotá, 24 de Agosto de 2016

CONSTANCIA

Son innumerables las ocasiones en que el Presidente de la República y los diferentes funcionarios de su gobierno han señalado, la urgente necesidad de emprender profundas transformaciones que resuelvan los graves problemas de atraso, pobreza, inequidad y falta de competitividad, que registran los campesinos de Colombia así como los demás pobladores de las zonas rurales.

Basta con hacer un pequeño recorrido de sus declaraciones por los principales medios de comunicación del país para certificar que sus preocupaciones y sus inquietudes se ajustan a los diferentes diagnósticos que sobre la materia han venido realizando prestigiosos estudios como el del PNUD "Colombia rural razones para la esperanza", los análisis del Censo Nacional Agropecuario, el Informe de la Misión Rural liderada por el doctor José Alfredo Ocampo y algunos otros informes sectoriales que sirven de apoyo de los diagnósticos y que dan cuenta de las enormes dificultades por las que atraviesa dicho sector.

Cito a manera de ejemplo algunas de las declaraciones de estos funcionarios:

- **Declaración del presidente Juan Manuel Santos Lanzamiento programa ola agro, Febrero de 2011**
 "Nuestro pronóstico es tan ambicioso como sencillo: Colombia será uno de los países proveedores de alimentos del mundo".
- **Declaración del presidente Juan Manuel Santos en reunión con los campesinos, 26 de agosto de 2013.**
 "No ha habido un gobierno en la historia de este país que le haya dado tanto a los campesinos que haya estado tan comprometido con los campesinos, el amor en la política se muestra con presupuesto"

063903
H
J31


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

- **Alocución presidencial 29 de agosto, 2013**
 "Si queremos realmente como país, ser un país mucho más justo, si queremos ser un país más moderno tenemos necesariamente, inexorablemente que dedicarle muchos más recursos y mucho más esfuerzos al campo, al sector agropecuario eso lo sabemos y lo vamos a hacer en eso estamos"
- **Declaración del presidente Juan Manuel Santos en la Clausura del Congreso Nacional Agrario 2013.**
 "Este gobierno está invirtiendo 2.5 Billones de pesos para mantener y recuperar casi 23.000 km solamente de vías terciarias, estas trochas se están convirtiendo en caminos de prosperidad"
- **Presidente Juan Manuel Santos, Diario El País, 20 de agosto de 2014.**
 "El presupuesto del campo seguirá en el nivel más alto el paso que estamos dando es muy importante en la dirección correcta, fortaleciendo el campo, dando ayudas financieras, generando proyectos productivos y dándole al campo más importancia, así construiremos una Colombia en paz. El campo colombiano tiene que ser prioridad."
- **Ministro de Agricultura Aurelio Iragorri, Diario El País 2015.**
 "Sólo se han sembrado 600.000 nuevas hectáreas en 20 años y de ahí surge la meta de sembrar un millón de hectáreas en los próximos tres". "Para Octubre del 2016 un millón de hectáreas nuevas serán sembradas por los campesinos". "Yo respondo con resultados y miramos cuántas hectáreas nuevas se sembraron en este país, tengo metas por semestre." "Este año pasaremos de la habladera a la sembradera".

063904
H
J32


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

- EL CRECIMIENTO DEL PIB** del sector muestra una tendencia decreciente y en todo caso inferior al crecimiento del PIB Nacional. Se estima que al finalizar el 2016 el crecimiento del sector no sobrepase el 1.1% y como en los años 2013, 2014 y 2015 este crecimiento se explica fundamentalmente por la recuperación de la producción cafetera.
- LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR** registran una tendencia decreciente tanto en volumen como en valor y adicionalmente mantiene la misma composición de las décadas pasadas, esto es café (33%), flores (19.2%), frutas (13.1%), azúcar (11.4%), aceites (4.4%), ganado y carne (4.7), los demás productos tienen una participación marginal. No obstante la favorabilidad de la tasa de cambio actual.
- En correspondencia con el crecimiento de las exportaciones las áreas sembradas registran crecimientos marginales y en algunos casos negativos así:**
- LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS** antes que disminuir continúan aumentando, no obstante, su encarecimiento por efecto de la tasa de cambio registrada en los últimos 2 años. Se estima que para el 2016 alcanzarán un total de 13 millones de toneladas.
- EN MATERIA PRESUPUESTAL** la situación no es nada diferente, no obstante los leves incrementos de los últimos años, la realidad es que el presupuesto estimado para el 2017 es de 1,862 billones, cifra similar a la del año de 1999, volvimos a los niveles de hace 20 años.

Adicional a lo anterior es necesario señalar que el presupuesto anunciado y presentado inicialmente al congreso de la Republica para el año 2015 fue de 4,449 billones, llamados por presidente presupuesto histórico, finalmente fue de 3,958 con una disminución del 13% en el mismo año situación similar a la presentada en el 2016 donde se arrancó con un presupuesto de 2,411 billones y se terminó con 1,717 billones esto es una disminución del 29% en el mismo año.

Para ser más gravosa la situación en el presupuesto asignado para el 2017 de 1,662 billones, representa apenas el 0.7% del Presupuesto General de la Nación, pero su recorte de \$940,000 ochocientos cuarenta mil millones de pesos, equivale a su vez al 22% del total de los recortes programados para el 2017; lo cual quiere

063905
H
J33


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

- **Palabras del presidente Juan Manuel Santos en la Clausura del Congreso Agrario Nacional, 13 noviembre de 2015.**
 "El Próximo paso será no las grandes carreteras no las grandes autopistas, no las dobles calzadas, sino un programa mucho más preciso en vías terciarias que eso para el campo es absolutamente indispensable"
- **Declaraciones en Milán (Italia) Presidente Juan Manuel Santos, Junio 12 de 2015, Revista Semana.**
 "Colombia está lista para volcarse al campo, para incrementar los proyectos agrícolas y agroindustriales".
- **El Heraldo, 12 de marzo de 2015 presidente Juan Manuel Santos.**
 Santos anuncia profundas reformas al sector agrario: "Con las facultades que nos dio el congreso de la Republica hemos preparado una reforma integral y de gran alcance que será la primera que se haga en este sector en por lo menos 20 años".
- **Diario El País, 21 de marzo de 2016, Ministro Aurelio Iragorri.**
 "El agro dejara de ser la cenicienta de la economía".

No obstante las buenas intenciones, la realidad y los resultados de la política rural de este gobierno reflejan un actuar contrario a sus declaraciones veamos por qué.

063906
H
J34



Decir que el sector agropecuario, contrario a lo que se dice en los discursos y de manera paradójica el único privilegio que tiene en este gobierno es el de ocupar los primeros puestos en materia de recorte presupuestal.

Por estas razones y ante la gravedad de la situación exigimos con carácter urgente, un drástico cambio de rumbo al actual manejo de política agropecuaria y rural, que ponga de presente la importancia estratégica del sector para el desarrollo y crecimiento futuro del país, y que busque de forma sincera y coherente, sin retórica alisonante y sin populismo agrario, saldar la histórica deuda que tiene el país con nuestros campesinos, verdaderos constructores de paz y democracia en Colombia.

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca
Partido Centro Democrático

[Handwritten signature]

060907
9

H
35



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Jose Bernardo Flores Aspíllua
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

LA CLASE POLITICA DEL CHOCO NO ES CORRUPTA

Los desastres que golpean al Departamento del Chocó son menos graves que las declaraciones dadas por el señor Vicepresidente de la República a los medios de comunicación que ofende a toda una población y demuestra su desatino hacia un Departamento, decir que las cosas en el Chocó han avanzado es afirmar que estamos superando las brechas de desigualdad que tenemos en relación con el resto del país, lo cual no es visible para toda Colombia, cuando el Vicepresidente da esas declaraciones nos sorprende escucharlo hablar de construcciones de viviendas de buena calidad para el Municipio de Quibdó, cuando es conocido que la Contraloría General de la Nación no dio la habitabilidad de estas por carecer de condiciones óptimas para tal función, hablar de viviendas en el Municipio del Bajo Baudó es engañar a un País y a la vez a una población, soy oriundo de esta región y en mis 55 años nunca he visto inversiones del Gobierno Nacional para este objetivo. Es incuestionable y somos conscientes que el Gobierno del Presidente Santos ha invertido en el Departamento pero también es cierto que años de atraso no se superan con pocas inversiones.

Por eso como Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó hago un llamado de respeto al señor Vicepresidente al decir que la clase política corrupta del Chocó es la causante de la situación del Departamento aceptemos que ha existido corrupción en el chocó por parte de algunos dirigentes, pero también tenemos personas honestas y capaces de liderar los destinos de nuestro Departamento, en la actualidad si vamos hablar de corruptos involucremos a las personas enviadas por el Gobierno Nacional a ejecutar los recursos asignados

Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-0to-201 Mez. Sur Teléfono: 3223161-3223160Email: jba20@congreso.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: agosto 24-2016

Hora: 8:20 PM

060907
8

H
36



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Jose Bernardo Flores Aspíllua
Representante a la Cámara

Para el Departamento y que los han desfilarrado, incrementado las deudas de las entidades intervenidas como es el caso de DASALUD, Hospital San Francisco de Asís y otras entidades, personas que no han dado solución a las necesidades planteadas pero si han agrandado la problemática, si miramos en la actualidad el panorama de ciertas entidades vemos que la Educación depende del Gobierno Nacional, La salud depende de la Superintendencia Nacional, las vías de transportes dependen de INVIAS hace más de 10 años y no se ve el avance, ¿somos los Chococanos los corruptos? Yo soy político de este Departamento y estoy dispuesto a mostrar mi declaración de renta y que se investigue mi trayectoria como funcionario público. Al igual muchos estarán dispuestos y pensarán igual que yo.

Que lastima que un mandatario del nivel del señor vicepresidente se exprese así a las puertas de una campaña para la Presidencia

LOS CHOCOANOS NO SOMOS CORRUPTOS SOMOS EL OLVIDO DEL ESTADO DURANTE MUCHOS AÑOS.

H.R. JOSE BERNARDO FLORES ASPÍLLUA
Representante a la cámara

Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-0to-201 Mez. Sur Teléfono: 3223161-3223160Email: jba20@congreso.gov.co

060907
9

H
37

CONSTANCIA – PROGRESIVO DETERIORO DE LA SEGURIDAD EN NUESTRO PAIS

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2016.

El Centro Democrático deja constancia sobre el incremento del narcotráfico en nuestro país y el progresivo deterioro de la seguridad. Así mismo como desde Venezuela secuestran aviones colombianos, extorsionan a nuestros campesinos y el Gobierno Nacional no hace nada. Los grupos al margen de la ley siguen instalando artefactos explosivos que atentan contra la población civil y la Fuerza Pública.

A continuación registramos los hechos ocurridos en la última semana:

- 23 de Agosto 2016, Bogotá. Se presentaron tres explosiones en entidades prestadoras del servicio de salud en diferentes lugares de la ciudad. Uno de los hechos se presentó en la calle 100 con carrera 49 C, en una instalación de Salud Total, la segunda explosión fue en la calle 73 con carrera 11, en instalaciones de Cafesalud y la última en el barrio Restrepo.
- 22 de Agosto de 2016, municipio de Chaparral, Tolima. Tropas del Ejército Nacional salvó la vida de dos menores de edad de dos y cuatro años quienes estaban manipulando artefactos explosivos abandonados (dos granadas), quienes se encontraban jugando en cercanías a su casa, según la madre del menor, en el lugar se reúnen hasta quince niños para jugar. Los explosivos fueron destruidos de manera controlada.
- 22 de Agosto de 2016, Caquetá. Ejército Nacional ubico y destruyo dos laboratorios para la fabricación de pasta base de coca. La primera estructura que era utilizada como laboratorio para la fabricación de la sustancia ilegal fue ubicada y destruida en la vereda El Parque del municipio de San Vicente del Caguán. En la vereda La Esperanza del municipio de Puerto Rico, militares ubicaron y destruyeron otra estructura rustica utilizada como laboratorio artesanal para fabricación de pasta base de coca. En el desarrollo de estas dos operaciones aisladas se incautaron y destruyeron 331 galones de insumos líquidos, 176 kilos de insumos sólidos y 17 canecas, elementos utilizados en el proceso de elaboración de la sustancia ilegal.

Subsecretaría General

Fecha: agosto 24-2016

Hora: 8:15 PM

060907
8

H
38

22 de Agosto de 2016, municipio de Curumani, Cesar. Tropas del Ejército Nacional ubicaron cinco artefactos explosivos con un contenido de 2 mil gramos de explosivos, presuntamente pertenecientes al frente Camilo Torres Restrepo del ELN. Fueron colocados de manera estratégica en cinco puntos diferentes para atentarse contra la Fuerza Pública y la población civil que transitan por el lugar. Los artefactos explosivos fueron destruidos de forma controlada.

22 de Agosto de 2016, municipio de Pelaya, Cesar. De manera controlada fueron destruidos por el Ejército Nacional, dos artefactos explosivos improvisados hallados en la Vereda el Tigre, y al parecer pertenecientes al frente Camilo Torres Restrepo del ELN.

21 de Agosto de 2016, municipio de Barbosa, Norte del Valle de Aburrá. Tropas del Ejército Nacional ubicaron laboratorio dedicado al procesamiento de pasta base de coca, clorhidrato de cocaína y sus derivados en la vereda El Castiljal. Allí se producía una tonelada semanal de este compuesto químico, necesario para cristalizar la pasta base de coca y que esta posteriormente se transforme en clorhidrato de cocaína. Esto les permitía al Grupo Armado Organizado Clan del Golfo centralizar la producción de permanganato de potasio en este laboratorio para luego enviar las cantidades necesarias a otros laboratorios y transformar pasta base de coca en clorhidrato de cocaína. Este grupo al margen de la ley pierde uno de sus principales proveedores en el noroccidente del país.

19 de Agosto de 2016, En zona rural del municipio de Samaniego, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicaron tres laboratorios ilegales para el procesamiento de pasta base de coca que tenían capacidad de producir una tonelada de alcaloides al mes.

18 de Agosto de 2016, Arauca. Guerrilleros del ELN secuestraron a once (11) arroceros los cuales venían realizando sus siembras en este departamento, además la comunidad denuncia que vienen siendo extorsionados en donde les cobran \$70.000 por hectárea para poder trabajar y de un momento a otro tienen que pagar \$300.000 por hectárea si son araucanos y a las personas de otras regiones \$600.000.

18 de Agosto de 2016, municipio de San Pedro, Valle del Cauca. Tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron un artefacto explosivo improvisado en la vereda la Esmeralda. Fue destruido controladamente por efectivos expertos.

17 de Agosto de 2016, municipio de Buenaventura, Valle del Cauca. El Ejército Nacional halló un depósito ilegal con 208.12 kilogramos de clorhidrato de cocaína. Este lugar había sido adecuado por integrantes del frente 30 José Antonio Pérez de las Farc. El material fue puesto a disposición de las autoridades competentes.

Por otro lado, en la vereda Ventolero del municipio de Tuluá, Soldados del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca, el cual fue destruido de manera controlada.

17 de Agosto de 2016, municipio del Molino, Guajirá. Tropas del Ejército Nacional ubicaron en el sector del Cerro Capuchino dos hectáreas con 20 mil matas de marihuana, las cuales fueron erradicadas manualmente y posteriormente quemadas por militares.

16 de Agosto de 2016, municipio de Teorama, Norte de Santander. Tropas del Ejército Militar ubicaron y destruyeron un semillero con matas de coca perteneciente al frente Héctor del ELN en donde albergaban 5375 semillas de mata de coca, 315 galones de gasolina y canecas vacías.

En otras operaciones contra las finanzas del ELN, en zona rural de la vereda Los Cuervos, municipio de Tibú, soldados desmantelaron dos laboratorios para procesar pasta base de coca.

En total fue reportada la destrucción controlada de 3230 galones de insumos líquidos y 130 kilos de insumos sólidos, las dos estructuras fueron evaluadas por más de 44 millones de pesos.

16 de Agosto 2016, municipio de Tablón de Gómez, Nariño. Atacado un grupo de erradicación manual en donde resultaron nueve policías heridos un civil muerto y otro herido.

060911
31
2
39

060912
12
3
40

16 de Agosto de 2016, municipio de Convención, Norte de Santander. Ubicado cristalizadero del ELN en operación entre el Ejército Nacional y la Policía Nacional, la infraestructura era empleada para almacenar insumos, maquinaria y toda clase de equipos empleados para procesar y obtener clorhidrato de cocaína. Hallaron 227 kilos de clorhidrato de cocaína, 110 galones de gasolina y 2760 de acetona, 175 kilos de carbón, 101 de soda caustica y 50 de kilos de cloruro de sodio.

12 de Agosto de 2016, municipios de Chaparral y Rioblanco, Tolima. Tropas del Ejército Nacional tras un trabajo de inteligencia hallaron 170 galones de base de coca en procesamiento, una destiladora, canecas plásticas con gasolina, cal, cemento y otros elementos necesarios para el procesamiento de la pasta base de coca. Igualmente fueron erradicadas 25 mil matas de coca en la vereda Copete, y 13 mil matas de marihuana en el sector conocido como Brisas Carbonal en zona rural del municipio de Rioblanco.

12 de Agosto de 2016, municipio de Tibú y El Tarra, Norte de Santander. Soldados del Ejército Nacional estableció en zona rural cinco estructuras artesanales, pertenecientes al Frente Luis Enrique León Guerra del ELN donde procesaba alcaloides. Hallaron 2310 galones de base de coca en proceso, 1890 galones de gasolina pura, 300 kilos de cemento gris, 75 kilos de cal, 845 kilos de hoja de coca, 20 kilos de urea, entre otros elementos necesarios para la producción de pasta base de coca. Las cinco estructuras fueron valoradas por más de 91 millones de pesos. En zona rural de la vereda Tres Aguas en el municipio El Tarra, las tropas ubicaron mediante un registro minucioso del área, un artefacto explosivo improvisado, que amenazaba contra la integridad de la población.

12 de Agosto de 2016, municipio de Arauquita, Arauca. Soldados del Ejército Nacional localizaron una zona que había sido preparada con cuatro artefactos de alto poder, un cilindro con explosivos, y tres cajas tipo triángulo con explosivo y metralla. Las trampas mortales halladas por caminos fueron colocadas sobre un camino real, la rivera de un caño y al costado de una cerca de alambre, las cuales serían activadas mediante sistemas de ignición eléctrica y cable de mando.

11 de Agosto de 2016, municipio de Maguá Paván, Nariño. Tropas del Ejército Nacional descubrieron sobre un sendero dos minas antipersonales que habían sido instaladas por integrantes de la compañía Guerreros de Sindagua del ELN y que tenían como objeto atentarse en contra de la integridad y la vida de la población civil y los militares que ingresarían a

realizar acciones de seguridad para posteriormente erradicar cultivos de uso ilícito.

10 de agosto de 2016, Buga, Valle del Cauca. Como resultado de las labores de seguimiento e inteligencia militar encaminadas a la desarticulación y debilitamiento de organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de drogas ilícitas, fue posible la ubicación y captura de Jhon Jairo Tabares Mora, integrante de una red internacional de narcotráfico, quien es requerido en extradición por el Reino de España, mediante notificación roja de Interpol del 03 de Junio de 2015.

FIN-

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO
Representantes a la Cámara

 ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	SANTIAGO VALENCIA G. Departamento de Antioquia
OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia	PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia	FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento de Antioquia
WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
MARIA FERNANDA CABAL H. Representante por Bogotá	ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá

060913
23
4
41

060914
74
5
42

TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá
HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas	RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca
FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta	CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca

06 09 15
26
6
14
343

/ CONSTANCA / Agosto 24 / 2016

RETOS DEL POSACUERDO
Representante Alirio Uribe

"Colombia es la democracia más antigua de América Latina". Así se afirma en razón a su larga tradición electoral, ininterrumpida desde 1830. Lastimosamente, en contraste con dicha constatación, nuestra realidad ha sido la violencia.

De qué ha servido el respeto al rito electoral si el crimen político fundacional del último periodo de conflicto armado fue el homicidio del candidato liberal Jorge Eliecer Gaitán, principal aspirante para llegar a la presidencia en las elecciones de 1949. De qué ha servido si la indignación por un presunto fraude en las elecciones de 1970 propició la aparición de la guerrilla del M-19, en medio del llamado Frente Nacional, un pacto hegemónico entre los partidos tradicionales que impedía cualquier otro tipo de participación política. Y de qué sirvió cuando se asesinaron 3 candidatos presidenciales para un mismo periodo (1990-1994): Luis Carlos Galán, Carlos Pizarro y Bernardo Jaramillo Ossa.

El anuncio de la firma del acuerdo final no marca un fin, marca el inicio de un proceso de cambio que permita superar a la violencia como principal medio de disputa política y de atención a los conflictos sociales, cada vez más críticos. De romper con ciclos violentos que nos desangran en guerras fratricidas desde los inicios de nuestra historia republicana. Un inicio, un nuevo nacimiento, que tiene tantos retos como expectativas.

La implementación de los acuerdos requiere del compromiso de las partes en conflicto y, ante todo, de la sociedad en su conjunto. Para esto es necesario al menos cuatro garantías por parte del Estado.

Primera, la garantía del respeto a la vida. Sería insostenible repetir el genocidio de organizaciones políticas surgidas en el marco de acuerdos de paz con las insurgencias, como ocurrió con las experiencias de la Unión Patriótica, A Luchar y la Alianza Democrática M-19. También es imperioso y urgente que cesen los homicidios de líderes, líderes sociales y defensores de derechos humanos. Sólo en este primer semestre se han reportado 35 homicidios (Somos Defensores). Y por último, se deben dar garantías a las víctimas para que su participación en la Jurisdicción Especial de Paz y en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad no implique un riesgo inminente contra su vida o la de sus familias.

Segunda, la garantía de participación política. Esta debe ser entendida una doble dimensión; (i) en el marco del juego político-electoral, en donde se le debe dar cabida a los partidos y organizaciones políticas surgidas de los acuerdos y, más importante aún, la implementación de una reforma política que garantice representación de la sociedad en los altos cargos de elección popular y le quite peso a las maquinarias políticas; (ii) en el marco del derecho a la asociación, la organización y la protesta, esto es, las garantías para que los diferentes sectores sociales se puedan movilizar para exigir sus derechos y abanderar los cambios a nivel estructural (salud, educación, empleo, etc.) que requiere el país.

Tercera, la garantía de una paz completa. La sociedad le exige al Gobierno y al ELN hacer eficaces sus esfuerzos de paz e iniciar cuanto antes la mesa de diálogo. Una paz coja no permitirá el fin del conflicto armado, como tampoco lo será si la fuerza pública no

76
Subsecretaría General
Fecha: Agosto 24/16
Hora: 3:50 PM
14
344

es depurada, su doctrina militar revisada y sus filas son reducidas a las justas proporciones de una nación que se piensa la paz.

Cuarto, la garantía de voluntad política y disponibilidad de recursos. Nos enfrentamos ante una novedosa institucionalidad que se encuentra en su mayoría desfinanciada. La cooperación internacional que ha mostrado su disposición es muy reducida y los recursos internos están amarrados a los ministerios.

Por último, y no por ello menos importante, la implementación tendrá como reto principal satisfacer los derechos de los 8 millones de víctimas que dejó el último ciclo de violencia y también de las víctimas indirectas del conflicto armado, de una sociedad polarizada y acostumbrada a la violencia que necesita reconciliarse, para que el día de las madres o una victoria de la selección Colombia sea motivo de celebración y alegría, y no un baño de sangre en las grandes ciudades. En ese sentido, el principal reto es contar con una historia compartida del conflicto, de sus orígenes, causas y condiciones de desarrollo, una historia que se desmarque de la lógica vencedores-vencidos, que sea propositiva en las soluciones que demanda el país, para que los jóvenes no sean futuro sino presente, para que ningún niño crezca en medio de la guerra, para que digámonos al unísono: ¡NUNCA MÁS!

Alirio Uribe Muñoz
ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE.
POLO DEMOCRATICO.

26 09 17
27
14
345

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente. Se aclara porque ya se habían anunciado proyectos y se había citado para el martes 30, pero como lo ha manifestado el señor Presidente de la Corporación, se cita para plenaria, para el próximo lunes 29 de agosto a las 2 de la tarde, y se levanta la sesión siendo las 5:38 p. m. Feliz tarde para todos.

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

La Primer Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES ALZATE

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO